

**NOTARIA VIGESIMO OCTAVA**  
**Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín**

G.M.

COPIA ..... PRIMERA .....

DE ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN  
DE PARTICIPACIONES .....

OTORGADO POR FIS COLOMBIA S.A.S. ....

A FAVOR DE ALEXANDRIA OVERSEAS CORP. Y  
MARSHAM OVERSEAS LTD. ....

EL 16 DE JUNIO DEL 2017 .....

PARROQUIA .....

CUANTIA USD 7.152,84 .....

Quito a 16 de JUNIO del 2017 .....

EL TELEGRAFO No. E9-38 y Av. de los SHYRIS  
Telfs.: 2268-237 / 2271-242  
2447-017 / 2435-832 Fax: 2436-847  
e-mail: jacoshol@yahoo.com



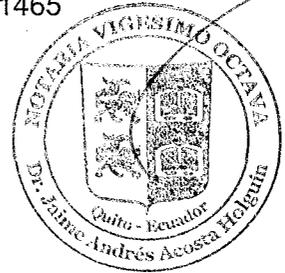


Factura: 001-002-000037143



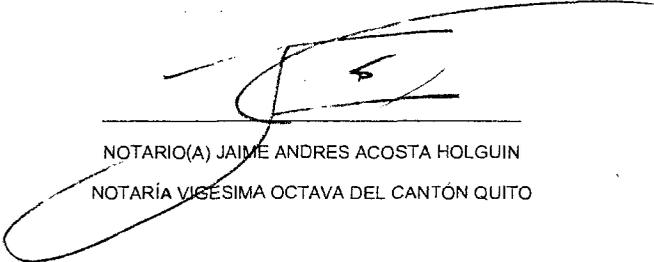
20171701028P01465

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
 NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



EXTRACTO

Escritura N°:		20171701028P01465					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		16 DE JUNIO DEL 2017, (17:34)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	FIS CDLOMBIA S.A.S.	REPRESENTA DO POR	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA	SE-Q-00000534	COLOMBIANA	CEDENTE	FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	ALEXANDRIA OVERSEAS CORP	REPRESENTA DO POR	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA	SE-Q-00000529	BRITANICA	CESIONARIO(A)	FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
Jurídica	MARSHAM OVERSEAS LTD.	REPRESENTA DO POR	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA	SE-Q-00000533	BRITANICA	CESIONARIO(A)	FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia			Cantón			Parroquia	
PICHINCHA			QUITO			INAQUITO	
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		71152.00					

  
 NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
 NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

QUITO - ECUADOR

G.M.

2017	17	01	28	P01465
------	----	----	----	--------

**ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES**

**OTORGADA POR:**

**FIS COLOMBIA S.A.S.**

**A FAVOR DE:**

**ALEXANDRÍA OVERSEAS CORP.**

**Y**

**MARSHAM OVERSEAS LTD.**

**CUANTÍA: \$ 71.152,84**

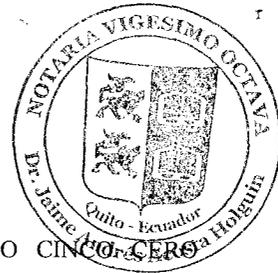
**DI 3 COPIAS**

+ 1

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA DIECISÉIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ANTE MÍ, DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE EN CALIDAD DE CEDENTE LA COMPAÑÍA FIS COLOMBIA S.A.S., Y EN CALIDAD DE CESIONARIAS LAS COMPAÑÍAS ALEXANDRÍA OVERSEAS CORP., Y MARSHAM OVERSEAS LTD., TODAS DEBIDAMENTE REPRESENTADAS POR LA COMPAÑÍA FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA., CONFORME CONSTA DE LOS DOCUMENTOS QUE SE AGREGAN COMO HABILITANTES, COMPAÑÍA QUE A SU VEZ SE ENCUENTRA REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL, LA SEÑORA MARIELENA JARRÍN NARANJO, QUIEN DECLARA SER DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADA, DE OCUPACIÓN EMPRESARIA PRIVADA, DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD DE QUITO, EN LA AVENIDA DIEGO DE ALMAGRO N TREINTA GUIÓN CIENTO TREINTA Y CUATRO (N30-134) Y AVENIDA REPÚBLICA, CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE UNO CERO UNO NUEVE TRES NUEVE CUATRO GUÓN CINCO (171019394-5),

**DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
QUITO - ECUADOR

G.M.



CON NÚMERO TELEFÓNICO CERO DOS DOS DOS DOS CERO CINCO CINCO (0222205550), CORREO ELECTRÓNICO: MJARRIN@FABARA.EC, HÁBIL EN DERECHO PARA CONTRATAR, EJERCER DERECHOS Y CONTRAER OBLIGACIONES. ADVERTIDA LA COMPARECIENTE POR MÍ EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADA QUE FUE EN FORMA AISLADA Y SEPARADA DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, A QUIEN DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN, CUYA COPIA FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MÍ, AGREGO A ESTA ESCRITURA COMO DOCUMENTO HABILITANTE Y ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN:

“SEÑOR NOTARIO: EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA: COMPARECIENTE.** - COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, EN CALIDAD DE CEDENTE LA COMPAÑÍA FIS COLOMBIA S.A.S., Y EN CALIDAD DE CESIONARIAS LAS COMPAÑÍAS ALEXANDRÍA OVERSEAS CORP., Y MARSHAM OVERSEAS LTD., TODAS DEBIDAMENTE REPRESENTADAS POR LA COMPAÑÍA FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA., CONFORME CONSTA DE LOS DOCUMENTOS QUE SE AGREGAN COMO HABILITANTES, COMPAÑÍA QUE A SU VEZ SE ENCUENTRA REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL, LA SEÑORA MARIELENA JARRÍN NARANJO, QUIEN DECLARA SER DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADA, DE OCUPACIÓN EMPRESARIA PRIVADA, DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD DE QUITO, HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA. - **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** - A) LA COMPAÑÍA EMIHANA CIA. LTDA., SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL ONCE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO Y FUE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN EL VEINTISÉIS DE MAYO DEL MISMO AÑO.- B) LA COMPAÑÍA CAMBIÓ SU DOMICILIO AL CANTÓN CAYAMBE MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE

**DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**

NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

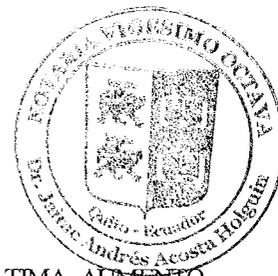
QUITO - ECUADOR

G.M.

OCTUBRE DEL DOS MIL, ANTE EL NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO Y FUE INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CAYAMBE EL DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL UNO, Y EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL SEIS DE JULIO DEL DOS MIL UNO.- C) EL ÚLTIMO ACTO SOCIETARIO DE LA COMPAÑÍA FUE LA FUSIÓN POR ABSORCIÓN, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO POR FUSIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CELEBRADA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA PRIMERO DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE, ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CAYAMBE EL VEINTE Y OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE Y EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL TREINTA DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.- D) D. UNO.- LA COMPAÑÍA PRIMAVERA COLOMBIA LTDA., INGRESÓ COMO SOCIA DE LA COMPAÑÍA ADQUIRIENDO TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTAS CUARENTA (39.540), PARTICIPACIONES SOCIALES IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (USD \$ 0,04), EN EL CAPITAL DE EMIHANA CIA. LTDA., MEDIANTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES REALIZADAS EN SU FAVOR POR LOS SEÑORES MASAZUMI KOMIYA Y ALICIA ARDILLA ORJUELA, CONTENIDA EN LA ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL VEINTE Y DOS (22) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SEIS (2006), ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CAYAMBE EL VEINTE Y NUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SEIS (2006).-- D. DOS.- PRIMAVERA COLOMBIA LTDA., CEDIÓ MIL DOSCIENTAS SESENTA (1.260) PARTICIPACIONES SOCIALES IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (USD \$ 0,04), EN EL CAPITAL DE EMIHANA CIA. LTDA., A FAVOR DE LA SOCIEDAD MARSHAM OVERSEAS LTD., MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL CATORCE (14) DE JULIO DE DOS MIL OCHO (2008), ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CAYAMBE EL VEINTE Y SEIS (26) DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO (2008). - D. TRES.-PRIMAVERA COLOMBIA LTDA., AUMENTÓ SESENTA Y DOS MIL QUINIENTAS (62.500) PARTICIPACIONES, PARTICIPACIONES SOCIALES IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (USD \$ 0,04), EN EL CAPITAL DE EMIHANA CIA. LTDA., MEDIANTE ESCRITURA DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN, QUE REALIZÓ LA COMPAÑÍA EMIHANA CÍA. LTDA., (ABSORBENTE) A LA COMPAÑÍA

**DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN**  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
(QUITO - ECUADOR)

G.M.



ROSEGARDEN CÍA. LTDA., (ABSORBIDA) DISOLUCIÓN ANTICIPADA DE ESTA ÚLTIMA, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO POR EFECTOS DE LA FUSIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, CELEBRADA EL PRIMERO (1) DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE (2009), ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CAYAMBE EL VEINTE Y OCHO (28) DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE (2009). - **D. CUATRO.** - PRIMAVERA COLOMBIA LTDA., ADQUIRIÓ DOCE MIL CUATROCIENTAS DIEZ (12.410) PARTICIPACIONES SOCIALES IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (USD \$ 0,04), EN EL CAPITAL DE EMIHANA CIA. LTDA., MEDIANTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES REALIZADAS EN SU FAVOR POR LA SOCIEDAD MARSHAM OVERSEAS LTD., CONTENIDA EN LA ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL CATORCE (14) DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ (2010), ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CAYAMBE EL OCHO (8) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ (2010). **D. CINCO.** - PRIMAVERA COLOMBIA LTDA., EN SU PAÍS DE ORIGEN COLOMBIA, CAMBIÓ SU DENOMINACIÓN POR FIS COLOMBIA LTDA., MEDIANTE ESCRITURA CELEBRADA EL VEINTE Y OCHO (28) DE OCTUBRE DE (2010), EN LA NOTARIA SETENTA Y SIETE (77) DE BOGOTÁ D.C., DEBIDAMENTE INSCRITA EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ EL CUATRO (4) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ (2010). - **D. SEIS.** - FINALMENTE, FIS COLOMBIA LTDA., MEDIANTE ACTA DE JUNTA DE SOCIOS CELEBRADA EL PRIMERO (1) DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014), E INSCRITA EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ EL DIECIOCHO (18) DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014), SE TRANSFORMÓ DE SOCIEDAD LIMITADA A UNA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE FIS COLOMBIA S.A.S.- EN VIRTUD DE LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS LA COMPAÑÍA EXTRANJERA DENOMINADA FIS COLOMBIA S.A.S., ACTUALMENTE ES PROPIETARIA DE CIENTO TRECE MIL CIENTO NOVENTA (113.190) PARTICIPACIONES SOCIALES IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (USD \$ 0,04), EN EL CAPITAL DE EMIHANA CIA. LTDA.- E) LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, EN REUNIÓN CELEBRADA EL TREINTA DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE, AUTORIZÓ LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE PROPIEDAD DE LA SOCIA FIS COLOMBIA S.A.S., DE ACUERDO CON EL DETALLE QUE SE INDICA EN LA CLÁUSULA SIGUIENTE A FAVOR DE LAS COMPAÑÍAS ALEXANDRÍA OVERSEAS

**DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**

NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

QUITO - ECUADOR

G.M.

CORP., Y MARSHAM OVERSEAS LTD.- **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** CON ESTOS ANTECEDENTES LA SOCIA FIS COLOMBIA S.A.S., DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE EMIHANA CIA. LTDA., CELEBRADA EL TREINTA DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE, DECLARA LO SIGUIENTE: A) QUE CEDE DIEZ MIL TRESCIENTAS SETENTA Y NUEVE (10.379) PARTICIPACIONES SOCIALES, IGUALES ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 0,04) DE VALOR NOMINAL CADA UNA, PAGADAS EN SU TOTALIDAD, A FAVOR DE LA COMPAÑÍA ALEXANDRIA OVERSEAS CORP.; Y, B) QUE CEDE TRES MIL SEISCIENTAS VEINTIÚN (3.621) PARTICIPACIONES SOCIALES, IGUALES ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 0,04) DE VALOR NOMINAL CADA UNA, PAGADAS EN SU TOTALIDAD, A FAVOR DE LA COMPAÑÍA MARSHAM OVERSEAS LTD.- LAS INDICADAS CESIONES COMPRENDEN LA TOTALIDAD DE LOS DERECHOS DE LA CEDENTE SOBRE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES CEDIDAS, ES DECIR, INVOLUCRAN LOS DERECHOS QUE PUEDEN CORRESPONDER A DICHAS PARTICIPACIONES POR RESERVAS, EN ESPECIAL RESERVAS DE CAPITAL, APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES, SUPERÁVIT Y CUALQUIER OTRO CONCEPTO, DE TAL MANERA QUE LA CEDENTE AL ENAJENAR SUS PARTICIPACIONES A LAS CESIONARIAS, LO HACE CON TODOS LOS DERECHOS, VENTAJAS Y PRIVILEGIOS SIN RESERVARSE NINGUNO DE ELLOS PARA SÍ, EN LA MISMA PROPORCIÓN QUE REPRESENTAN LAS PARTICIPACIONES QUE SE CEDEN EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.-

**CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** EL PRECIO DE LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES ES DE SETENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 84/100 (USD \$ 71.152,84), QUE LAS CESIONARIAS PAGAN DE CONTADO A LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE: A) ALEXANDRIA OVERSEAS CORP., PAGA LA SUMA DE CINCUENTA DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 67/100 (USD \$ 52.749,67), A FIS COLOMBIA S.A.S.; Y, B) MARSHAM OVERSEAS LTD., PAGA LA SUMA DE DIEIOCHO MIL CUATROCIENTOS TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 17/100 (USD \$ 18.403,17), A FIS COLOMBIA S.A.S.- **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** LAS CESIONARIAS A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE, DECLARAN QUE ACEPTAN LA PRESENTE CESIÓN DE

**DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN**  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
QUITO - ECUADOR

G.M.



PARTICIPACIONES SOCIALES QUE POR ESTE INSTRUMENTO SE REALIZA EN SU FAVOR, QUE LA INVERSIÓN REALIZADA POR ALEXANDRIA OVERSEAS CORP., Y MARSHAM OVERSEAS LTD., TIENEN EL CARACTER DE EXTRANJERA DIRECTA.- **SEXTA: RAZÓN E INSCRIPCIÓN.-** PREVIO A LA INSCRIPCIÓN DE ESTE DOCUMENTO EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CAYAMBE, SE SENTARÁ LA CORRESPONDIENTE RAZÓN AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA.- USTED SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ ANTEPONER Y AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO NECESARIAS PARA LA COMPLETA VALIDEZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LA COMPARECIENTE ACEPTA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTÁ FIRMADA POR EL DOCTOR DIEGO KLIER YÁNEZ, CON MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO CUATRO NUEVE CUATRO SEIS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEÍDA QUE LE FUE A LA COMPARECIENTE POR MI EL NOTARIO, SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.

**MARILENA JARRÍN NARANJO**  
C.C.: 171019394-5



**DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN**  
**NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO**

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL  
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA  
"EMIHANA CIA. LTDA."**

En el cantón Cayambe, a los treinta días del mes de mayo de dos mil diecisiete, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Panamericana Norte Kilómetro 3.5, encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, la señora Marielena Jarrín Naranjo consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa para tratar el siguiente Orden del día:

1. **Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones sociales que realiza FIS COLOMBIA S.A.S., a favor de ALEXANDRIA OVERSEAS CORP., y MARSHAM OVERSEAS LTD.**

Representada la totalidad del Capital Social de la Compañía, la representante de las socias de la Compañía acepta la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 12H00, bajo la Presidencia Ad-Hoc de la señora Marielena Jarrín Naranjo y con la presencia de las Socias de la Compañía: **ALEXANDRÍA OVERSEAS CORP.**, debidamente representada por la compañía FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA., quien a su vez se encuentra representada por su Gerente General, señora Marielena Jarrín Naranjo, conforme consta de los documentos que se agregan al expediente, propietaria de ciento setenta y cinco mil quinientas sesenta (175.560) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 0,04) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; **FIS COLOMBIA S.A.S.**, debidamente representada por la compañía FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA., quien a su vez se encuentra representada por su Gerente General, señora Marielena Jarrín Naranjo, conforme consta de los documentos que se agregan al expediente, propietaria de ciento trece mil ciento noventa (113.190) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 0,04) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; y, **MARSHAM OVERSEAS LTD.**, debidamente representada por la compañía FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA., quien a su vez se encuentra representada por su Gerente General, señora Marielena Jarrín Naranjo, conforme consta de los documentos que se agregan al expediente, propietaria de sesenta y un mil doscientas cincuenta (61.250) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 0,04) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad. Actúa como Secretario Ad-Hoc, el señor Vladimir Charro Mera.

A continuación, la señora Presidente Ad-Hoc pone en consideración de la Junta el único punto del orden del día:

1. **Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones sociales que realiza FIS COLOMBIA S.A.S., a favor de ALEXANDRIA OVERSEAS CORP., y MARSHAM OVERSEAS LTD.**

La Junta General, de forma unánime, autoriza a la socia **FIS COLOMBIA S.A.S.**, para que realice la cesión de diez mil trescientas setenta y nueve (10.379) participaciones sociales, iguales acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 0,04) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, que posee en el capital de la compañía EMIHANA CIA. LTDA., a favor de la compañía ALEXANDRIA OVERSEAS CORP.; y, la cesión de



tres mil seiscientos veintiún (3.621) participaciones sociales, iguales acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$0,04) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, que posee en el capital de la compañía EMIHANA CIA. LTDA., a favor de la compañía MARSHAM OVERSEAS LTD.

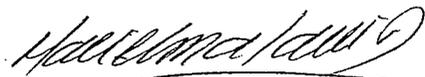
Las indicadas cesiones comprenden la totalidad de los derechos de la Cedente sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a dichas participaciones por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que la Cedente al enajenar sus participaciones a las Cesionarias, lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

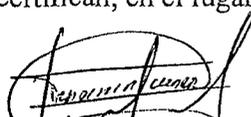
Habiéndose tratado y resuelto el único punto para el cual se instaló esta Junta General, la señora Presidente Ad-Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

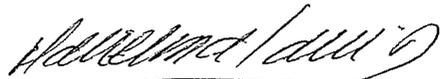
Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 12H30.

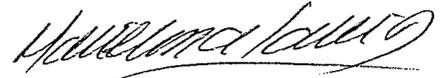
Para constancia de lo expresado, firman la señora Presidente Ad-Hoc, la representante de las Compañía Socias, y el señor Secretario Ad-Hoc que certifican, en el lugar y fecha indicados.

  
**MARIELENA JARRÍN NARANJO**  
**PRESIDENTE AD-HOC**

  
**Vladimir CHARRO MERA**  
**SECRETARIO AD-HOC**

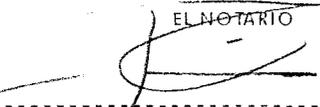
  
**FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**  
**EN REPRESENTACIÓN DE**  
**ALEXANDRÍA OVERSEAS CORP.**  
**SOCIA**

RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN.....DOS.....FOJAS(S) ÚTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO.....UNA.....FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL COLO DE LA NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

  
**FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**  
**EN REPRESENTACIÓN DE**  
**FIS COLOMBIA S.A.S.**  
**SOCIA**

QUITO A, 16 DE JUNIO DE 2017

  
**FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**  
**EN REPRESENTACIÓN DE**  
**MARSHAM OVERSEAS LTD.**  
**SOCIA**

EL NOTARIO  
  
**DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN**  
**NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN**  
**QUITO - ECUADOR**



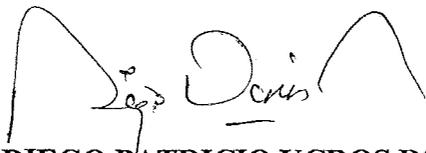
**CERTIFICACION**

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 113 de la Ley de Compañías, certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de EMIHANA CIA. LTDA., en sesión celebrada el treinta de mayo de dos mil diecisiete, resolvió por unanimidad autorizar la siguiente cesión de participaciones sociales:

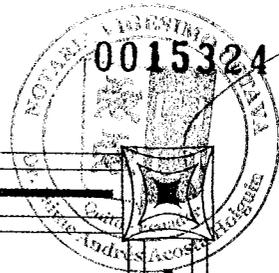
1. A la socia **FIS COLOMBIA S.A.S.**, para que realice la cesión de diez mil trescientas setenta y nueve (10.379) participaciones sociales, iguales acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 0,04) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, que posee en el capital de la compañía EMIHANA CIA. LTDA., a favor de la compañía **ALEXANDRIA OVERSEAS CORP.**
2. A la socia **FIS COLOMBIA S.A.S.**, para que realice la cesión de tres mil seiscientos veintiún (3.621) participaciones sociales, iguales acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 0,04) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, que posee en el capital de la compañía EMIHANA CIA. LTDA., a favor de la compañía **MARSHAM OVERSEAS LTD.**

Las indicadas cesiones comprenden la totalidad de los derechos de la Cedente sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a dichas participaciones por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que la Cedente al enajenar sus participaciones a las Cesionarias, lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Cayambe, 30 de mayo de 2017



**DIEGO PATRICIO UCROS RODRÍGUEZ**  
**GERENTE GENERAL**  
**EMIHANA CIA. LTDA.**



**NOTARIA VIGESIMO OCTAVA**  
**Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín**

PRIMERA

COPIA .....

DE ESCRITURA PÚBLICA  
DE PODER ESPECIAL

OTORGADO POR FIS COLOMBIA S.A.S.

A FAVOR DE FYC REPRESENTACIONES CIA LTDA Y  
OTROS

EL 13 DE JUNIO DEL 2017

PARROQUIA .....

CUANTIA INDETERMINADA

Quito a 13 de JUNIO del 20 17

EL TELEGRAFO No. E9-38 y Av. de los SHYRIS  
Telfs.: 2268-237 / 2271-242  
2447-017 / 2435-832 Fax: 2436-847  
e-mail: jacoshol@yahoo.com



0015325



Factura: 001-002-000036941



20171701028P01419



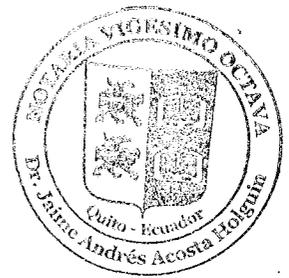
NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
 NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO  
 EXTRACTO

Escritura N°:	20171701028P01419						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
PODER ESPECIAL PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE JUNIO DEL 2017, (17:31)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	FIS COLOMBIA S.A.S.	REPRESENTADO POR	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA	SE-Q-00000534	COLOMBIANA	MANDANTE	MASAZUMI KOMIYA
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792111986001	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	MARILENA JARRIN NARANJO
Natural	FABARA VERA MARIA ROSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706000864	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
Natural	VILLAGOMEZ ALVAREZ MARIANA LEONOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709546202	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		IÑAQUITO		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
 NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

**DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
QUITO - ECUADOR

G.M.



2017	17	01	28	P01419
------	----	----	----	--------

**ESCRITURA DE PODER ESPECIAL**

**OTORGADO POR:**

**FIS COLOMBIA S.A.S.**

**A FAVOR DE:**

**FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**

**Y**

**OTROS**

**CUANTÍA: INDETERMINADA**

**DI: 2 COPIAS**

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ANTE MÍ, DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE CON PLENA CAPACIDAD, LIBERTAD Y CONOCIMIENTO, A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA EL SEÑOR MASAZUMI KOMIYA, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA FIS COLOMBIA S.A.S., CONFORME SE DESPRENDE DEL DOCUMENTO QUE SE ACOMPAÑA, COMPAÑÍA A LA QUE EN ADELANTE Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE LA DENOMINARÁ "MANDANTE". EL COMPARECIENTE DECLARA SER DE NACIONALIDAD JAPONESA E INTELIGENTE EN EL IDIOMA CASTELLANO, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO, DE OCUPACIÓN EMPRESARIO PRIVADO, DOMICILIADO LA CIUDAD DE



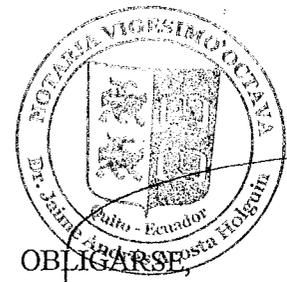
**DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
QUITO - ECUADOR

G.M.

BOGOTA, COLOMBIA, EN LA CALLE UNO CINCO UNO (151) NÚMERO TRECE A  
GUTIÓN CINCUENTA (13A-50) APT CUATROCIENTOS UNO (401), CON PASAPORTE  
NÚMERO TZ CERO SIETE CUATRO OCHO TRES NUEVE TRES (TZ0748393) CON  
NÚMERO TELEFÓNICO TRES UNO CERO DOS DOS DOS TRES DOS SIETE  
(310222327), CORREO ELECTRÓNICO: [masazumi@cox.net](mailto:masazumi@cox.net), HÁBIL EN DERECHO  
PARA CONTRATAR, EJERCER DERECHOS Y CONTRAER OBLIGACIONES.  
ADVERTIDO EL COMPARECIENTE POR MÍ EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y  
RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADO QUE FUE EN FORMA  
AISLADA Y SEPARADA DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA  
ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O  
SEDUCCIÓN, A QUIEN DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO  
SU DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN, CUYA COPIA FOTOSTÁTICA  
DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MÍ, AGREGO A ESTA ESCRITURA COMO  
DOCUMENTO HABILITANTE Y ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA  
LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL TRANSCRIBO A  
CONTINUACIÓN: "SEÑOR NOTARIO: EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS  
PÚBLICAS A SU CARGO SÍRVASE INCORPORAR UN PODER ESPECIAL, DE  
CONFORMIDAD CON LAS ESTIPULACIONES QUE A CONTINUACIÓN SE  
DETALLAN: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- COMPARECE AL OTORGAMIENTO  
DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA EL SEÑOR MASAZUMI KOMIYA, EN SU  
CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA FIS COLOMBIA S.A.S.,  
CONFORME SE DESPRENDE DEL DOCUMENTO QUE SE ACOMPAÑA, COMPAÑÍA A  
LA QUE EN ADELANTE Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE  
LA DENOMINARÁ "MANDANTE". EL COMPARECIENTE DECLARA SER DE  
NACIONALIDAD JAPONESA E INTELIGENTE EN EL IDIOMA CASTELLANO, MAYOR DE EDAD,  
DE ESTADO CIVIL CASADO, DE OCUPACIÓN EMPRESARIO PRIVADO, DOMICILIADO EN LA  
CIUDAD DE BOGOTA, COLOMBIA Y DE TRANSITO POR ESTA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO

**DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN**  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
QUITO - ECUADOR

G.M.



METROPOLITANO, LEGALMENTE CAPAZ PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE,  
QUIEN ACTUA POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA.- **SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.-** EL SEÑOR MASAZUMI KOMIYA, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA FIS COLOMBIA S.A.S., EN FORMA LIBRE Y VOLUNTARIA NOMBRA A LA COMPAÑÍA FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA., Y/O MARÍA ROSA FABARA VERA Y/O MARIANA LEONOR VILLAGÓMEZ ÁLVAREZ, A QUIENES EN ADELANTE SE LES PODRÁ DENOMINAR SIMPLEMENTE "MANDATARIOS", PARA QUE, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL MANDANTE, DE MANERA INVIDIDUAL O CONJUNTA, REALICEN LO SIGUIENTE: VENDER Y/O COMPRAR ACCIONES O PARTICIPACIONES DE PROPIEDAD DE LA MANDANTE EN COMPAÑÍAS ANÓNIMAS O LIMITADAS ECUATORIANAS; ESPECIALMENTE EN LA COMPAÑÍA EMIHANA CIA. LTDA., EN CALIDAD DE CEDENTE O CESIONARIA, DEPENDIENDO EL PROCESO Y A SU VEZ FACULTARLAS PARA LA NOTIFICACIÓN DE DICHAS TRANSFERENCIAS AL REPRESENTANTE LEGAL DE CADA COMPAÑÍA, ADICIONALMENTE SE FACULTA A LA MANDATARIA, PARA QUE SUSCRIBA CUANTO DOCUMENTO PÚBLICO O PRIVADO SEA NECESARIO PARA EL LEGAL PERFECCIONAMIENTO DE DICHO ACTO Y SU ACTUALIZACIÓN EN LOS LIBROS SOCIALES RESPECTIVOS.- **TERCERA.- PLAZO.-** EL PRESENTE PODER, SE CONFIERE POR TIEMPO INDEFINIDO Y PODRÁ SER REVOCADO EN CUALQUIER MOMENTO POR LA MANDANTE, SURTIENDO EFECTO SU REVOCATORIA DESDE LA FECHA DE LA NOTIFICACIÓN DE LA REVOCATORIA O DESDE LA ACEPTACIÓN DE LOS MANDATARIOS DE LA MISMA. USTED SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ ANTEPONER Y AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO NECESARIAS PARA LA COMPLETA VALIDEZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, EL COMPARECIENTE ACEPTA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS

0015327

**DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
QUITO - ECUADOR



G.M.

PARTES, MINUTA QUE ESTÁ FIRMADA POR EL DOCTOR DIEGO KMIYAMA  
CON MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO CUATRO NUEVE CUATRO SEIS DEL  
COLEGIO DE ABOGADOS, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA  
SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY  
NOTARIAL; Y, LEÍDA QUE LE FUE AL COMPARECIENTE POR MI EL NOTARIO, SE  
RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA  
EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.

MASAZUMI KOMIYA



PASAPORTE No. TZ0748393

**DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN**

**NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO**



LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1945 DE LA NOTARIA 77 DE BOGOTA D.C. DEL 28 DE OCTUBRE DE 2010, INSCRITA EL 4 DE NOVIEMBRE DE 2010 BAJO EL NUMERO 01426368 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: PRIMAVERA COLOMBIA LTDA, POR EL DE: FIS COLOMBIA LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 024 DE LA JUNTA DE SOCIOS DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2014, INSCRITA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 01895407 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: FIS COLOMBIA LTDA, POR EL DE: FIS COLOMBIA S.A.S.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 024 DE JUNTA DE SOCIOS, DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2014, INSCRITO EL 18 DE DICIEMBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 01895407 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: FIS COLOMBIA S.A.S.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 024 DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2014, INSCRITA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 01895407 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE REACTIVA, CONFORME AL ARTICULO 29 DE LA LEY 1429 DE 2010.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0002389	2000/07/07	NOTARIA 4	2000/08/02	00739335
4848	2009/06/04	NOTARIA 72	2009/06/09	01303991
1945	2010/10/28	NOTARIA 77	2010/11/04	01426368
024	2014/12/01	JUNTA DE SOCIOS	2014/12/18	01895407
23	2016/04/01	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2016/04/25	02096878

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2044.

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA POR OBJETO SOCIAL PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1.- LA REALIZACION DE OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR, ESPECIALMENTE ORIENTADAS AL PROCESO DE PROMOCION, COMERCIALIZACION Y VENTA EN EL MERCADO EXTERIOR DE FRUTAS, FLORES Y DEMAS PRODUCTOS DE ORIGEN AGROPECUARIO, INDUSTRIAL O DE CUALQUIER OTRA INDOLE DE ORIGEN COLOMBIANO PRODUCIDOS POR LA EMPRESA, POR LOS SOCIOS O ADQUIRIDOS EN EL MERCADO INTERNO. IGUALMENTE PODRA IMPORTAR FRUTAS, FLORES, SEMILLAS, PLANTULAS Y DEMAS PRODUCTOS, EQUIPOS E INSUMOS NECESARIOS PARA EL CULTIVO Y/O PRODUCCION Y PROCESAMIENTO DE FRUTAS, FLORES Y DEMAS PRODUCTOS AGROPECUARIOS, INDUSTRIALES, TALES COMO CONFITERIA Y GALLETERIA Y OTROS ALIMENTOS, O DE CUALQUIER OTRA INDOLE, PRODUCIDOS POR LA EMPRESA, POR LOS SOCIOS O ADQUIRIDOS EN EL MERCADO INTERNO O DE PRODUCTOS ADQUIRIDOS EN EL EXTERIOR. 2.- LA ASESORIA COMERCIAL, FINANCIERA, JURIDICA, PERIODISTICA, DE FINCA RAIZ, LA REPRESENTACION DE CASAS NACIONALES Y EXTRANJERAS DEDICADAS AL MISMO OBJETO SOCIAL O SIMILAR EN EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL. EN EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRA REALIZAR LAS SIGUIENTES OPERACIONES: ADQUIRIR BIENES RAICES, INCLUSIVE POR EL SISTEMA DE PROPIEDAD HORIZONTAL Y ARRENDARLOS O VENDERLOS; ARRENDAR, COMPRAR Y VENDER BIENES RAICES DE CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURIDICA; HIPOTECAR BIENES INMUEBLES Y DAR EN PRENDA SUS MUEBLES; FIRMAR, ENDOSAR, ACEPTAR, PROTESTAR, DESCONTAR, Y NEGOCIAR



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

CODIGO DE VERIFICACION: 051810271E032C

19 DE ENERO DE 2017 HORA 09:04:02

R051810271

PAGINA: 1 de 3

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : FIS COLOMBIA S.A.S.

N.I.T. : 800223198-9

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00588455 DEL 17 DE MARZO DE 1994

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA : 23 DE MARZO DE 2016

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016

ACTIVO TOTAL : 43,900,000

TAMANO EMPRESA : MICROEMPRESA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 151 NO. 13 A 50 TO 5 AP 401

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : espgonzalez@yahoo.es

DIRECCION COMERCIAL : CL 151 NO. 13 A 50 TO 5 AP 401

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : espgonzalez@yahoo.es

CERTIFICA:

CONSTITUCION: E.P. NO. 337 NOTARIA 47 DE SANTA FE DE BOGOTA, DEL -

14 DE MARZO DE 1.994, INSCRITA EL 17 DE MARZO DE 1.994, BAJO EL -

NO. 441142 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENO

MINADA: A.K. LIMITADA.-

CERTIFICA:

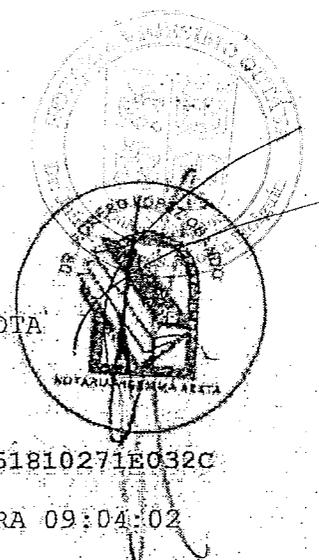
QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2389 DEL 07 DE JULIO DE 2000, LA NOTARIA

CUARTA DE SANTA FE DE BOGOTA D.C., INSCRITA EL 02 DE AGOSTO DE 2000

BAJO EL NO. 739335 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA,

MODIFICO SU NOMBRE DE: A. K. LIMITADA POR EL DE: PRIMAVERA COLOMBIA

Validez de Constancia del Párrafo Puentes Trujillo





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

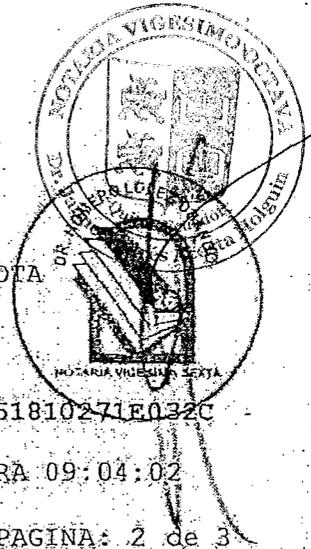
CODIGO DE VERIFICACION: 051810271E032C

19 DE ENERO DE 2017 HORA 09:04:02

R051810271

PAGINA: 2 de 3

\*\*\*\*\*



INSTRUMENTOS NEGOCIABLES Y CRÉDITOS COMUNES, FORMAR PARTE DE SOCIEDADES COMERCIALES, POSEER ACCIONES DE SOCIEDADES ANÓNIMAS, EJECUTAR TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS PROPIAS DE LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA, EXPORTAR, IMPORTAR Y DISTRIBUIR TODA CLASE DE PRODUCTOS Y MATERIAS PRIMAS, CONTRATAR EMPLEADOS, FUSTONARSE CON SOCIEDADES QUE EXPLOTEN NEGOCIOS SIMILARES O COMPLEMENTARIOS DE LOS PROPIOS Y ABSORBER EMPRESAS DE LA MISMA CLASE, EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS CON TODA CLASE DE BIENES Y SERVICIOS QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA CUMPLIR Y FACILITAR LAS OPERACIONES QUE INCLUYA EL OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

7010 (ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION EMPRESARIAL)

CERTIFICA:

CAPITAL:

\*\* CAPITAL AUTORIZADO \*\*

VALOR : \$10,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 10,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

\*\* CAPITAL SUSCRITO \*\*

VALOR : \$10,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 10,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

\*\* CAPITAL PAGADO \*\*

VALOR : \$10,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 10,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

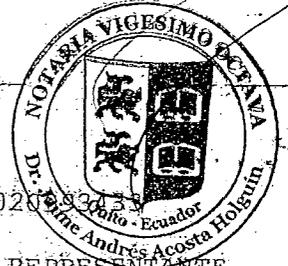
REPRESENTACION LEGAL: LA ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTA EN CABEZA DEL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN TENDRA DOS SUPLENTE QUE PODRAN REEMPLAZARLO EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES

CERTIFICA:

\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR ACTA NO. 024 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2014; INSCRITA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 01895407 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

Table with 2 columns: NOMBRE and IDENTIFICACION. Rows include: REPRESENTANTE LEGAL KOMIYA MASAZUMI (C.E. 000000000186047), PRIMER SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL ARDILA ORJUELA ALICIA (C.C. 000000041785822), and SEGUNDO SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL.



GONZALEZ GUTIERREZ ESPERANZA

C.C. 00000020

## CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE, Y LE CORRESPONDE EL GOBIERNO, LA ADMINISTRACIÓN Y LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑIA. LOS SOCIOS DELEGAN LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, EN UN GERENTE, UN SUBGERENTE Y UN SEGUNDO SUBGERENTE. EL PRIMERO PODRÁ CELEBRAR Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL O QUE TENGAN RELACIÓN CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD; EN CUMPLIMIENTO DE TALES FUNCIONES EL GERENTE SERÉ EL ADMINISTRADOR DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, TENDRÁ EL USO DE LA RAZÓN SOCIAL, REPRESENTARÁ A LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE Y PODRÉ ENAJENAR A CUALQUIER TÍTULO LOS BIENES SOCIALES, MUEBLES E INMUEBLES, HIPOTECAR BIENES RAICES, DAR EN PRENDA BIENES MUEBLES, ALTERAR LA FORMA DE UNOS Y OTROS, HACERSE PARTE EN LOS PROCESOS QUE SE VENTILE LA PROPIEDAD O LA POSESIÓN DE ELLOS, TRANSIGIR Y COMPROMETER EN LOS NEGOCIOS SOCIALES DE CUALQUIER INDOLE, SIEMPRE QUE ESTOS CORRESPONDAN AL GIRO ORDINARIO DE LA SOCIEDAD, RECIBIR DINERO EN MUTUO, MERCANCIAS A CRÉDITO O EN CONSIGNACIÓN, CONSTITUIR APODERADOS ESPECIALES Y DELEGARLES LAS FACULTADES CIERTAS Y DETERMINADAS QUE FUEREN INDISPENSABLES A CADA CASO, EN FIN, DESIGNAR LIQUIDADOR SI LA SOCIEDAD NO LO TUVIERE. EL SUBGERENTE REPRESENTARÁ A LA SOCIEDAD, Y EJERCERÉ LAS MISMAS FUNCIONES DEL GERENTE EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES. EL GERENTE PODRÉ CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD SIN NINGUNA LIMITACIÓN.

## CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONSTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABLES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABLES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ)

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*  
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*

## INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS  
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 1 DE JULIO DE 2016

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009

RECUERDE INGRESAR A [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCCIONES.

\*\*\*\*\*  
\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*\*  
\*\* SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. \*\*



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

SEDE CENTRO

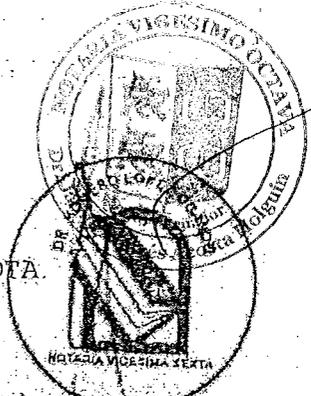
CODIGO DE VERIFICACION: 051810271E032C

19 DE ENERO DE 2017 HORA 09:04:02

R051810271

PAGINA: 3 de 3

\* \* \* \* \*



\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,  
VALOR : \$ 5,200

\*\*\*\*\*  
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

\*\*\*\*\*  
FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

*Constante P. A.*

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que anteceden en 3 fojas son iguales a los documentos exhibidos en original ante mí.

Quito, a 01 FEB 2017

DR. HOMERILÓREZ OBANDO  
NOTARIO





Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

**APOSTILLE**

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



**País:** REPÚBLICA DE COLOMBIA  
(Country: - Pays:)

El presente documento público  
(This public document - Le présent acte public)

**Ha sido firmado por:** GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA  
(Has been signed by: - A été signé par:)

**Actuando en calidad de:** SECRETARIO GENERAL AD HOC  
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

**Llevo el sello/estampilla de:** SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

**Certificado**  
(Certified - Attesté)

**En:** BOGOTA - EN LÍNEA  
(At: - A:)

**Et:** 1/19/2017 12:48:11 p. m.  
(On: - Le:)

**Por:** APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN  
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

**Nº:** A2RBT1248171251  
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)  
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia  
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS  
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY  
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

**Nombre del Titular:** FIS COLOMBIA S.A.S.  
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

**Tipo de documento:** CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION  
(Type of document: - Type du document) LEGAL

**Número de hojas apostilladas:** 5  
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

118040005057174

051810271E032C Expedido (mm/dd/aaaa): 01/19/2017

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant le-Registre sur le site web suivant:

[www.cancilleria.gov.co/apostilla](http://www.cancilleria.gov.co/apostilla)





Factura: 001-002-000024043



20171701026C00243



**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PAGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20171701026C00243**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) FABARA Y COMPAÑIA ABOGADOS C. L., de la página web y/o soporte electrónico, WWW.CANCELLERIA.GOV.CO/APOSTILLA el día de hoy 2 DE FEBRERO DEL 2017, a las 15:54, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 2 DE FEBRERO DEL 2017, (15:54).

  
NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LÓPEZ OBANDO  
NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Es compulsada de la copia que en 04 foja(s)  
me fue presentada. Quito a 13 DE JUNIO DEL 2017



  
NOTARIA VIGESIMO OCTAVA  
DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HÓLGUIN  
QUITO - ECUADOR







RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EL ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN.....05.....FOJAS(S) ÚTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUÉS DE HABER CERTIFICADO.....05.....FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, 13 DE JUNIO DE 2017

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN  
QUITO - ECUADOR

GA



DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN  
QUITO – ECUADOR  
G.M.

SE OTORGO ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE:  
ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL. OTORGADO POR: FIS COLOMBIA S.A.S. A  
FAVOR DE: FYC REPRESENTACIONES CÍA. LTDA. Y OTROS. FIRMÁNDOLA Y SELLÁNDOLA  
EN QUITO. A TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28<sup>va</sup>

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO  
G.M.



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín  
Notario Vigésimo Octavo  
Cantón Quito



Es compulsua de la copia que en 09 foja(s)  
me fue presentada.- Quito a, 16 de JUNIO del 2017



NOTARIA VIGESIMO OCTAVA  
DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN  
QUITO - ECUADOR



0015322



CERTIFICATE OF INCUMBENCY

of

MARSHAM OVERSEAS LTD.

(A Company Limited by Shares)

We, MOSSACK FONSECA & CO. (B.V.I.) LTD. in our capacity as Registered Agent of MARSHAM OVERSEAS LTD., a British Virgin Islands Business Company (the "Company"), do hereby certify the following:

1. The name of the Company is MARSHAM OVERSEAS LTD.
2. The above Company was duly incorporated under the provisions of the Business Companies Act, 2004 on the 26<sup>th</sup> day of June, 2007, as Company No. 1413169 of the Register of Corporate Affairs.
3. The first Registered Agent of the Company is Mossack Fonseca & Co. (B.V.I.) Ltd., P.O.Box 3136, Road Town, Tortola, British Virgin Islands.
4. The first Registered Office of the Company is at Akara Bldg., 24 De Castro Street, Wickhams Cay 1, Road Town, Tortola, British Virgin Islands, the office of the first Registered Agent.
5. The Company is authorized to issue a maximum of 50,000 no par value Shares of a single class.
6. In so far as is evidenced by the documents filed at the Registered Office, the Company is in existence and in good standing.
7. According to the documents filed on the Company's file as at 3<sup>rd</sup> December, 2007, there are no actions, pending or threatened, against the Company and no action has been taken to wind-up the Company or to appoint a receiver or manager.
8. According to the records available at the Registered Office of the Company no charge has been created over the property of the Company pursuant to section 161 of the Business Companies Act.
9. According to the records available at the Registered Office of the Company, the Director of the Company is:

Director:

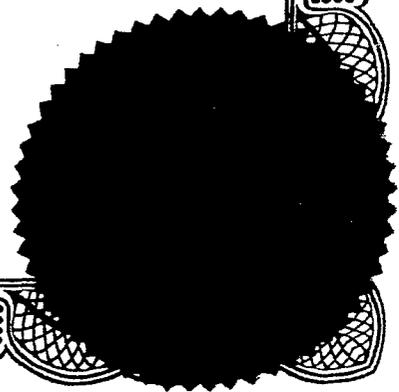
Date of Appointment:

FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

26<sup>th</sup> June, 2007

Dated this 3<sup>rd</sup> day of December, 2007.

  
 Bryan Scatliffe Assistant Secretary  
 MOSSACK FONSECA & CO. (B.V.I.) LTD.  
 Registered Agent



TORTOLA

VIRGIN ISLANDS

I, Charles Kerins, Notary Public, hereby certify that this Certificate of Incumbency was executed by Bryan Scatliffe in his capacity as Assistant Secretary of Mossack Fonseca & Co. (B.V.I.) Ltd.

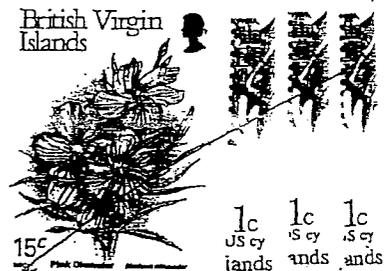
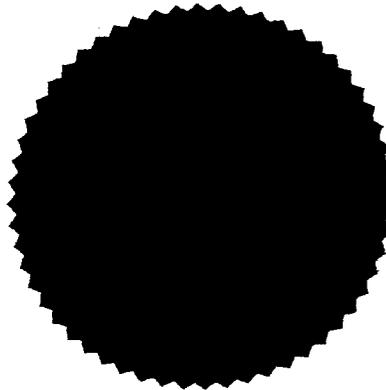
Dated this 6<sup>th</sup> day of December, 2007.



*[Handwritten signature]*

Charles Kerins - NOTARY PUBLIC  
125 Main Street  
P.O. Box 144  
Road Town, Tortola  
British Virgin Islands

My Commission is for life



**APOSTILLE**  
(Convention de la Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: BRITISH VIRGIN ISLANDS  
This public document

2. has been signed by: CHARLES KERINS

3. acting in the capacity of: NOTARY PUBLIC

4. bears the seal/stamp of: CHARLES KERINS

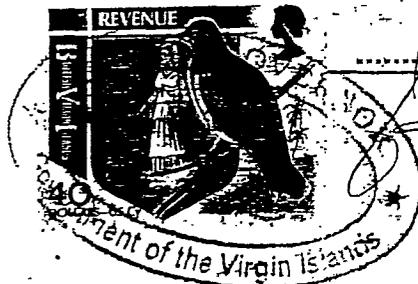
5. at: ROAD TOWN Certified at the 10 Dec. 2007

7. by: Deputy Governor

8. No: 6-45573

9. Seal/stamp: \_\_\_\_\_ 10. Signature: \_\_\_\_\_

*[Handwritten signature]*  
Deputy Governor



NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley  
Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede,  
es igual al documento presentado ante mí.  
en: - 2 - folios; util (es).  
Quito, a:

1 FEB. 2013  
DR. HOMERO LOPEZ OBANDO

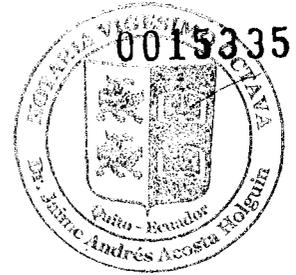


TRADUCCIÓN

CERTIFICADO DE AGENTE REGISTRADO

de

**MARSHAM OVERSEAS LTD.**  
(Compañía Limitada por acciones)



Nosotros, **MOSSACK FONSECA & CO. (B.V.I.) LTD.** en nuestra capacidad de Agente Registrado de **MARSHAM OVERSEAS LTD.**, una Compañía de Negocios de las Islas Vírgenes Británicas (la "Compañía"), por este medio certificamos lo siguiente:

1. El nombre de la Compañía es **MARSHAM OVERSEAS LTD.**
2. La Compañía fue debidamente incorporada bajo las provisiones de la Ley de Compañías de Negocios, 2004 el día 26 de junio de 2007, como la Compañía No. 1413169 del Registro de Asuntos Corporativos.
3. El primer Agente Registrado de la Compañía es **Mossack Fonseca & Co. (B.V.I.) Ltd.**, P.O.Box 3136, Road Town, Tortola, British Virgin Islands.
4. La primera Oficina Registrada de la Compañía es Akara Bldg., 24 De Castro Street, Wickhams Cay 1, Road Town, Tortola, British Virgin Islands, la oficina del primer Agente Registrado.
5. La Compañía está autorizada a emitir un máximo de 50,000 acciones sin valor a la par de una sola clase.
6. Según consta en los documentos que reposan en los archivos de la Oficina Registrada, la Compañía existe y está vigente.
7. De acuerdo con los documentos archivados en el expediente de la Compañía al día 3 de diciembre de 2007, no existen procesos pendientes o que se amenacen entablar en contra de la Compañía y no se ha tomado ninguna acción para terminar la Compañía o nombrar a un síndico o administrador.
8. De acuerdo con los registros disponibles en la Oficina Registrada de la Compañía, no se ha creado ningún gravamen sobre los bienes de la Compañía de acuerdo a la sección 161 de la Ley de Compañías de Negocios.
9. De acuerdo con los registros disponibles en la Oficina Registrada de la Compañía, el Director de la Compañía es:

Director:

**FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**

Fecha de Nombramiento:

**26-Junio-2007**

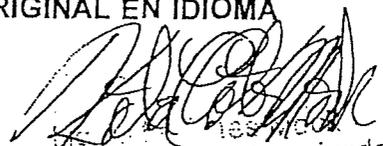
Fechado este día 3 del mes de diciembre, 2007.

Por y en nombre de  
**MOSSACK FONSECA & CO. (B.V.I.) LTD.**

(fdo.) (ilegible)

**Bryan Scatliffe – Subsecretaria**  
Firmado por firmante autorizado

LO ANTERIOR ES TRADUCCIÓN FIEL Y COMPLETA DE SU ORIGINAL EN IDIOMA INGLÉS. PANAMÁ, 3 DE DICIEMBRE DE 2007.

  
Traductor Público Autorizado  
Resolución No. 521-IP-75  
del 25/10/96

TORTOLA

ISLAS VÍRGENES

Yo, Charles Kerins, Notario Público, mediante la presente certifico que el Certificado de Agente Registrado adjunto, ha sido realizado por Bryan Scatliffe como Subsecretario de Mossack Fonseca & Co. (B.V.I) Ltd.



Fecha este día 6 de Diciembre, 2007.

Por y en nombre de  
 (Existe firma de Chales Kerins)  
 Charles Kerins – NOTARIO PÚBLICO  
 125 Main Street  
 P.O. Box 144  
 Road Town, Tortola  
 Islas Vírgenes Británicas

Mi deber es de por vida

(Sello Ilegible, Estampillas Islas Vírgenes Británicas)

**Apostilla**

(Convenio de la Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: Islas Vírgenes – Gran Bretaña  
Este documento Público.
2. Ha sido suscrito por **CHARLES KERINS**
3. Actuando en calidad de: NOTARIO PUBLICO
4. Lleva el sello / estampa de: CHARLES KERINS

**Certificado**

- |                          |                                    |
|--------------------------|------------------------------------|
| 5. En Road Town.         | 6. El día 10 de Diciembre del 2007 |
| 7. Por el Vicegobernador |                                    |
| 8. No. 6 45573           |                                    |
| 9. Sello/estampa.        | 10. Firma.                         |

(Existe firma del Vicegobernador)  
 Vicegobernador

(Sello del Gobierno de las Islas Vírgenes,  
 Y Estampilla de las Islas Vírgenes Británicas)

Razón de la traducción: Yo María Lorena Narváez conocedora del idioma inglés y castellano, manifiesto que la traducción al idioma español del texto que antecede es una versión fiel y correcta del documento original.

*María Lorena Narváez*  
 María Lorena Narváez  
 C.C. No. 171872722-3  
 Traductor

CONOCIMIENTO DE FIRMAS. EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR. HOY ONCE DE JUNIO DEL DOS MIL DIEZ, ANTE MI DOCTOR JAIMÉ ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO COMPARECE: LA SEÑORITA MARÍA LORENA NARVAEZ ESPINOSA. POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, PORTADORA DE LA CÉDULA DE CIUDADANIA No. 171872723 LA COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL SOLTERA, DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD DE QUITO. LEGALMENTE CAPAZ A QUIEN DE CONOCER DOY FE, Y CON JURAMENTO DECLARA QUE RECONOCE COMO SUYA PROPIA LA FIRMA Y RUBRICA PUESTA AL PIE DE LA PRESENTE TRADUCCION QUE ANTECEDE, DONDE SE LEE ILEGHELE, FIRMANDO PARA CONSTANCIA NUEVAMENTE LA PRESENTE DILIGENCIA AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO DIECIOCHO NUMERAL NUEVE DE LA LEY NOTARIAL LEIDA QUE LE FUE A LA PRESENTE DILIGENCIA LA COMPARECIENTE SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE



*Dr. Lorena Narvaez Espinosa*  
171872723

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.  
en: - 2 - fojas:util (es).

Quito, a 07 FEB. 2013  
DR. HOMERO LOPEZ OBANDO  
NOTARIO VIGESIMO SESTO



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín  
Notario Vigésimo Octavo  
Cantón Quito

DOCTOR JAIMÉ ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO  
S.A.Y.C.

Es compulsua de la copia que en 04 foja(s)  
me fue presentada.- Quito a, 16 DE JUNIO del 2017



NOTARIA VIGESIMO OCTAVA  
DR. JAIMÉ ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
QUITO - ECUADOR



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO CON HUELLA

NOTARÍA CUARENTA Y DOS (42)  
CÍRCULO DE BOGOTÁ - COLOMBIA  
JUAN CARLOS VARGAS JARAMILLO,  
NOTARIO TITULAR



CERTIFICA:

Que BERMUDEZ GOMEZ MIGUEL

Se identificó con: C.C. 17135193  
manifestó que reconoce expresamente el contenido de este documento y que la firma que en él aparece es la suya. En constancia, firma nuevamente y estampa la huella de su dedo índice derecho.  
(La certificación de huella causa derechos notariales según tarifa)

Bogotá D.C. 25/02/2016

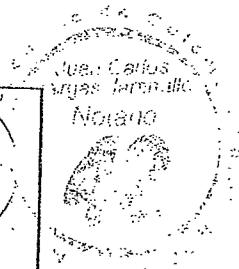
rrbtryo4t44f5



www.notariaenlinea.com  
0CP2TKH61A9KBR90



NLN



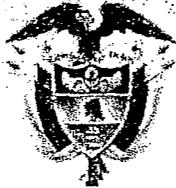
ZON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA(S) UTIL (ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERTIFICADO UNA FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA ACTUALMENTE MI CARGO: CONFORME CON LA LEY.

QUITO A 25 DE mayo DEL 2016

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA  
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguin  
QUITO - ECUADOR

0015338

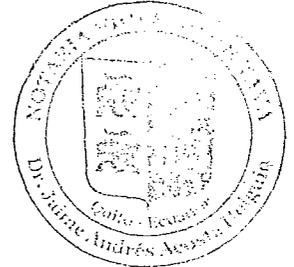


Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

**APOSTILLE**

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



**País:** REPUBLICA DE COLOMBIA  
(Country: - Pays:)

**El presente documento público**  
(This public document - Le présent acte public)

**Ha sido firmado por:** VARGAS JARAMILLO JUAN CARLOS  
(Has been signed by: - A été signé par:)

**Actuando en calidad de:** NOTARIO  
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

**Lleva el sello/estampilla de:** NOTARIAS DE BOGOTA  
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

**Certificado**  
(Certified - Attesté)

**En:** BOGOTA D.C.  
(At - À:)

**El:** 2/25/2016 11:21:00 a.m.  
(On: - Le:)

**Por:** APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN  
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

**No:** A2QCZ11216522  
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by):  
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia  
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS  
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY  
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

**Nombre del Titular:** ALEXANDRIA OVERSEAS CORP // FYC REPRESENTACIONES  
(Name of the holder of document: CIA: LTDA. Y OTROS  
Nom du titulaire:)

**Tipo de documento:** PODER ESPECIAL  
(Type of document: - Type du document:)

**Número de hojas apostilladas:** 1  
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070041004406693

Expedido (mm/dd/aaaa): 02/25/2016

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

[www.cancilleria.gov.co/apostilla](http://www.cancilleria.gov.co/apostilla)





NOTARIZO CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN una FOJA(S) UTIL (ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERTIFICADO una FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA ACTUALMENTE MI CARGO: CONFORME CON LA LEY.

QUITO A 25 DE mayo DEL 2016

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA  
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín  
QUITO - ECUADOR

RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN una FOJAS(S) ÚTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO una FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 16 DE Junio DE 2017

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN  
QUITO - ECUADOR



13771. 0015339

Quito D.M., 29 de febrero de 2016

SEÑORA  
MARIELENA JARRIN NARANJO  
CIUDAD.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA., en reunión celebrada el día de hoy, resolvió reelegir a usted como Gerente General de la misma por el periodo estatutario de DOS años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

Sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en los artículos Vigésimo Cuarto y Vigésimo Quinto del estatuto social de la Compañía, constituida mediante escritura pública otorgada el 9 de octubre de 2007, ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha 24 de octubre de 2007.

El Representante Legal de la compañía es el Gerente General, en cuya falta, ausencia o impedimento lo reemplazará el Presidente.

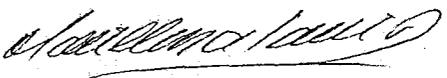
Al felicitarla por su designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,

  
AB. ALAN ALMEIDA Z.  
SECRETARIO AD-HOC

Lugar y fecha: Quito, D.M. 29 de febrero de 2016.

En el lugar y fecha que anteceden acepto nuevamente la designación de GERENTE GENERAL de la compañía FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA., y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el estatuto social de la Compañía.

  
MARIELENA JARRIN NARANJO  
C.C.: 1710193945

TRÁMITE NÚMERO: 13771



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	9370
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3214
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	JARRIN NARANJO MARIELENA
IDENTIFICACIÓN	1710193945
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST. RM. # 3091 DEL 24/10/2007 NOT. # 26 DEL 09/10/2007 AFOU.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN.....dos.....FOJAS(S) ÚTILES(S) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO.....una.....FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 16 DE JUNIO DE 2017

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN  
QUITO - ECUADOR





## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1792111986001  
**RAZON SOCIAL:** FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.  
**NOMBRE COMERCIAL:**  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** JARRIN NARANJO MARIELENA.  
**CONTADOR:** ASERTENCO CIA. LTDA.

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 24/10/2007      **FEC. CONSTITUCION:** 24/10/2007  
**FEC. INSCRIPCION:** 30/11/2007      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 16/03/2016

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE REPRESENTACION PARA TODA CLASE DE COMPAÑIAS.

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA PAZ Calle: DIEGO DE ALMAGRO Número: N30-134 Intersección: AV. REPUBLICA Piso: 3 Referencia ubicación: FRENTE AL RESTAURANTE LA PAELLA VALENCIANA  
 Telefono Trabajo: 022220550 Fax: 022568366

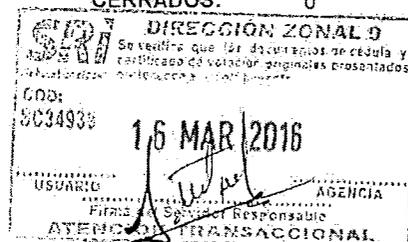
### DOMICILIO ESPECIAL:

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA.

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001  
**JURISDICCION:** \ ZONA 9\ PICHINCHA

**ABIERTOS:** 1  
**CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: KMVC010414      Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y      Fecha y hora: 16/03/2016 12:22:19



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1792111986001  
**RAZÓN SOCIAL:** FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

**No. ESTABLECIMIENTO:** 001      **ESTADO:** ABIERTO      **MATRIZ:**      **FEC. INICIO ACT.:** 24/10/2007  
**NOMBRE COMERCIAL:**      **FEC. CIERRE:**  
**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**      **FEC. REINICIO:**  
**ACTIVIDADES DE REPRESENTACION PARA TODA CLASE DE COMPAÑÍAS.**

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

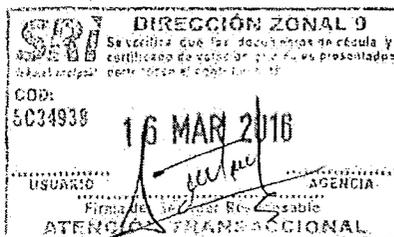
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA PAZ Calle: DIEGO DE ALMAGRO Número: N30-134  
Intersección: AV. REPUBLICA Referencia: FRENTE AL RESTAURANTE LA PAELLA VALENCIANA Piso: 3 Teléfono Trabajo:  
022220550 Fax: 022568366

RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN.....<sup>16</sup>.....FOJAS(S) ÚTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO.....<sup>16</sup>.....FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A... 16 DE Junio DE 2016

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN  
QUITO - ECUADOR



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: KMVC010414      Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y      Fecha y hora: 16/03/2016 12:22:19

0015342



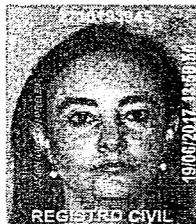
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710193945

Nombres del ciudadano: JARRIN NARANJO MARIELENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 28 DE JUNIO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FABARA VERA JOSE EDUARDO

Fecha de Matrimonio: 5 DE MAYO DE 1990

Nombres del padre: JARRIN JARRIN FAUSTO LEONIDAS

Nombres de la madre: NARANJO GONZALEZ MARIA EUGENIA

Fecha de expedición: 12 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 19 DE JUNIO DE 2017

Emisor: DANILO GUILLERMO MICHAY LANCHIMBA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-031-34574



177-031-34574

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.06.19 10:58:55 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Verifique la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

0015343

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

**No. 171019394-5**

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**JARRIN NARANJO MARIELENA**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA QUITO**  
**SANTA PRISCA**

FECHA DE NACIMIENTO **1988-06-28**  
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **MUJER**  
 ESTADO CIVIL **CASADO**  
**JOSE EDUARDO FABARA VERA**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **JARRIN JARRIN FAUSTO LEONIDAS**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **NARANJO GONZALEZ MARIA EUGENIA**

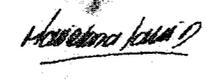
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2016-10-12**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2026-10-12**

IMP 16 08 57 N 13

DIRECCIÓN GENERAL

FIRMA DEL LEGISLADO




**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 2 DE ABRIL 2017

**008** JUNTA No.

**008 - 165** NÚMERO

**1710193945** CÉDULA

**JARRIN NARANJO MARIELENA**  
 APELLIDOS Y NOMBRES

**PICHINCHA** PROVINCIA  
**QUITO** CANTÓN  
**BELISARIO QUEVEDO** PARROQUIA

**CIRCUNSCRIPCIÓN: 1**  
**ZONA: 2**





CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

*Helio Jarrin*  
 EJ PRESIDENTE DE LA JUNTA

IMP. IGM/MJ

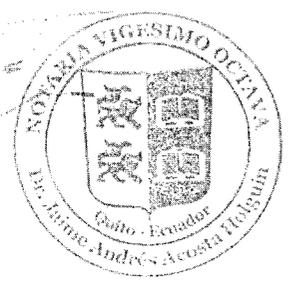
RATON CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDIó EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME PRESENTARON POR EL INTERESADO EN..... (FIRMADO) (FIRMADO) UTILIZO PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DESDE LE HABER CERTIFICADO..... (FIRMADO) FOTOCOPIA (O) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A..... 15..... DE..... JUNIO..... DE..... 2017.....

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
 NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN  
 QUITO - ECUADOR

*en*



**DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN  
QUITO – ECUADOR  
G.M.**

SE OTORGO ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA  
DE: ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES. OTORGADA POR: FIS  
COLOMBIA S.A.S. A FAVOR DE: ALEXANDRÍA OVERSEAS CORP. Y MARSHAM  
OVERSEAS LTD. FIRMÁNDOLA Y SELLÁNDOLA EN QUITO. A DIECISÉIS DE JUNIO DEL  
AÑO DOS MIL DIECISIETE.

**DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO  
G.M.**





Factura: 001-002-000037197



20171701028O00697

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20171701028O00697

MATRIZ	
FECHA:	19 DE JUNIO DEL 2017, (16:07)
TIPO DE RAZÓN:	ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA FIS COLOMBIA S.A.S
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "EMIHANA CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-04-1997
NÚMERO DE PROTOCOLO:	00009473

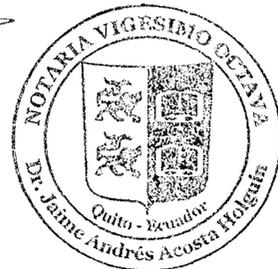
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FIS COLOMBIA S.A.S.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA	SE-Q-00000534

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

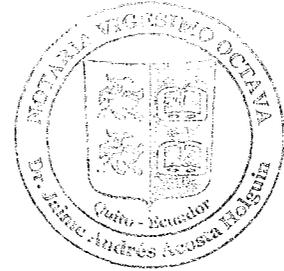
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA FIS COLOMBIA S.A.S
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01475

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN  
QUITO – ECUADOR  
G.M.

RAZÓN: SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PÚBLICA DE:  
CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA “EMIHANA CÍA.  
LTDA.” SOBRE LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE. QUITO A,  
DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.



A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

G.M.



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín  
Notario Vigésimo Octavo  
Cantón Quito

Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28741





## REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE

### RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

No Trámite:1251017

Título Documento Privado Cantón : Quito

QUE RESPECTO AL DOCUMENTO PRESENTADO SE PRACTICARON LAS SIGUIENTES INSCRIPCIONES:

#### Inscripciones Registradas

Inscripción de : **CESION DE PARTICIPACIONES**

Registro : **Cesión De Participaciones Mercantil**

Repertorio: 825 del 27-10-2017 11:48:38 Inscripción: 6 del 27-10-2017 15:49:36

No Identificación : 1591702 85223 EMIHANA COMPAÑÍA LIMITADA

/ Societario / Societario /

Parroquia : Cayambe Cantón : Cayambe

#### Comparecientes

No Id.	Nombre	Comparece	Estado Civil	No Acc.Ini	No Acc.Fin	Valor	Id
SE-Q-00000529	ALEXANDRIA OVERSEAS CORP.	Cesionario	No Aplica	175560	185939	0	1591702
SE-Q-00000534	FIS COLOMBIA S.A.S.	Cedente	No Aplica	113190	99190	0	1591702
SE-Q-00000533	MARSHAM OVERSEAS LTD.	Cesionario	No Aplica	61250	64871	0	1591702

No Id.	Observacion.
SE-Q-00000534	REPRESENTADA POR FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
SE-Q-00000529	REPRESENTADA POR FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
SE-Q-00000533	REPRESENTADA POR FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

#### Observaciones :

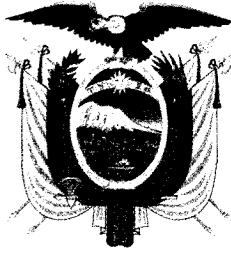
SE HACE CONSTAR QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 1945 DE LA NOTARIA 77 DE BOGOTA D.C. DEL 28 DE OCTUBRE DE 2010, INSCRITA EL 4 DE NOVIEMBRE DE 2010 BAJO EL NÚMERO 01426368 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIÓ SU NOMBRE DE: PRIMAVERA COLOMBIA LTDA., POR EL DE : FIS COLOMBIA LTDA.

QUE POR ACTA NO. 024 DE LA JUNTA DE SOCIOS DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2014, INSCRITO EL 18 DE DICIEMBRE DE 2014 BAJO EL NÚMERO 01895407 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: FIS COLOMBIA LTDA. POR EL DE: FIS COLOMBIA S.A.S.

QUE POR ACTA NO. 024 DE LA JUNTA DE SOCIOS DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2014, INSCRITO EL 18 DE DICIEMBRE DE 2014 BAJO EL NÚMERO 01895407 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: FIS COLOMBIA S.A.S.

<del>LARGERO</del>	JQUISHPE	CMARTINEZ
--------------------	----------	-----------

*Patricio...*  
EL REGISTRADOR (E)



**NOTARIA VIGESIMO OCTAVA**  
**Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín**

G.M.

COPIA ..... PRIMERA .....

DE ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN  
DE PARTICIPACIONES .....

OTORGADO POR FIS COLOMBIA S.A.S. ....

A FAVOR DE ALEXANDRIA OVERSEAS CORP. Y  
MARSHAM OVERSEAS LTD. ....

EL 16 DE JUNIO DEL 2017 .....

PARROQUIA .....

CUANTIA USD 7.152,84 .....

Quito a 16 de JUNIO del 2017 .....

EL TELEGRAFO No. E9-38 y Av. de los SHYRIS  
Telfs.: 2268-237 / 2271-242  
2447-017 / 2435-832 Fax: 2436-847  
e-mail: jacoshol@yahoo.com



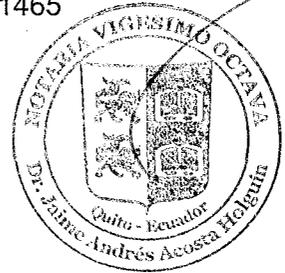


Factura: 001-002-000037143



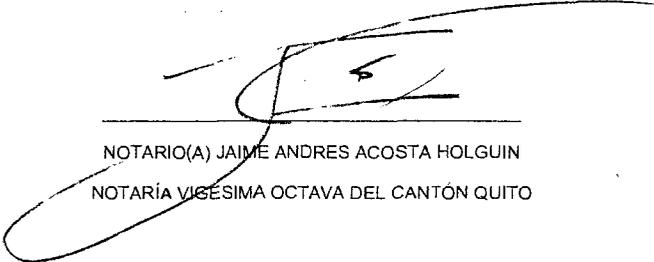
20171701028P01465

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
 NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



EXTRACTO

Escritura N°:	20171701028P01465						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE JUNIO DEL 2017, (17:34)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	FIS CDLOMBIA S.A.S.	REPRESENTA DO POR	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA	SE-Q-00000534	COLOMBIANA	CEDENTE	FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	ALEXANDRIA OVERSEAS CORP	REPRESENTA DO POR	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA	SE-Q-00000529	BRITANICA	CESIONARIO(A)	FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
Jurídica	MARSHAM OVERSEAS LTD.	REPRESENTA DO POR	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA	SE-Q-00000533	BRITANICA	CESIONARIO(A)	FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		INAQUITO		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	71152.00						

  
 NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
 NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

QUITO - ECUADOR

G.M.

2017	17	01	28	P01465
------	----	----	----	--------

**ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES**

**OTORGADA POR:**

**FIS COLOMBIA S.A.S.**

**A FAVOR DE:**

**ALEXANDRÍA OVERSEAS CORP.**

**Y**

**MARSHAM OVERSEAS LTD.**

**CUANTÍA: \$ 71.152,84**

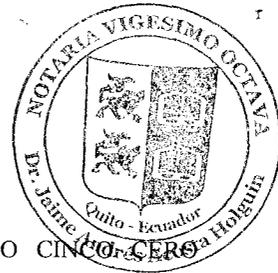
**DI 3 COPIAS**

+ 1

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA DIECISÉIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ANTE MÍ, DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE EN CALIDAD DE CEDENTE LA COMPAÑÍA FIS COLOMBIA S.A.S., Y EN CALIDAD DE CESIONARIAS LAS COMPAÑÍAS ALEXANDRÍA OVERSEAS CORP., Y MARSHAM OVERSEAS LTD., TODAS DEBIDAMENTE REPRESENTADAS POR LA COMPAÑÍA FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA., CONFORME CONSTA DE LOS DOCUMENTOS QUE SE AGREGAN COMO HABILITANTES, COMPAÑÍA QUE A SU VEZ SE ENCUENTRA REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL, LA SEÑORA MARIELENA JARRÍN NARANJO, QUIEN DECLARA SER DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADA, DE OCUPACIÓN EMPRESARIA PRIVADA, DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD DE QUITO, EN LA AVENIDA DIEGO DE ALMAGRO N TREINTA GUIÓN CIENTO TREINTA Y CUATRO (N30-134) Y AVENIDA REPÚBLICA, CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE UNO CERO UNO NUEVE TRES NUEVE CUATRO GUÓN CINCO (171019394-5),

**DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
QUITO - ECUADOR

G.M.



CON NÚMERO TELEFÓNICO CERO DOS DOS DOS DOS CERO CINCO CINCO  
(0222205550), CORREO ELECTRÓNICO: MJARRIN@FABARA.EC, HÁBIL EN DERECHO PARA  
CONTRATAR, EJERCER DERECHOS Y CONTRAER OBLIGACIONES. ADVERTIDA LA  
COMPARECIENTE POR MÍ EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA  
ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADA QUE FUE EN FORMA AISLADA Y SEPARADA DE QUE  
COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS,  
TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, A QUIEN DE CONOCER DOY FE, EN  
VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN, CUYA COPIA  
FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MÍ, AGREGO A ESTA ESCRITURA COMO  
DOCUMENTO HABILITANTE Y ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA  
MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN:  
"SEÑOR NOTARIO: EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE  
INCORPORAR UNA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES AL TENOR DE LAS SIGUIENTES  
CLÁUSULAS: **PRIMERA: COMPARECIENTE.** - COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DEL  
PRESENTE CONTRATO, EN CALIDAD DE CEDENTE LA COMPAÑÍA FIS COLOMBIA S.A.S., Y  
EN CALIDAD DE CESIONARIAS LAS COMPAÑÍAS ALEXANDRÍA OVERSEAS CORP., Y  
MARSHAM OVERSEAS LTD., TODAS DEBIDAMENTE REPRESENTADAS POR LA COMPAÑÍA  
FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA., CONFORME CONSTA DE LOS DOCUMENTOS QUE SE  
AGREGAN COMO HABILITANTES, COMPAÑÍA QUE A SU VEZ SE ENCUENTRA  
REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL, LA SEÑORA MARIELENA JARRÍN NARANJO,  
QUIEN DECLARA SER DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO  
CIVIL CASADA, DE OCUPACIÓN EMPRESARIA PRIVADA, DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD  
DE QUITO, HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE POR LOS DERECHOS QUE  
REPRESENTA. - **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** - A) LA COMPAÑÍA EMIHANA CIA. LTDA., SE  
CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL ONCE DE ABRIL DE MIL  
NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN  
QUITO Y FUE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN EL  
VEINTISÉIS DE MAYO DEL MISMO AÑO.- B) LA COMPAÑÍA CAMBIÓ SU DOMICILIO AL  
CANTÓN CAYAMBE MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE

**DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**

NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

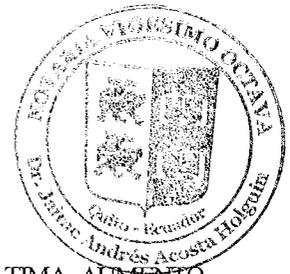
QUITO - ECUADOR

G.M.

OCTUBRE DEL DOS MIL, ANTE EL NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO Y FUE INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CAYAMBE EL DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL UNO, Y EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL SEIS DE JULIO DEL DOS MIL UNO.- C) EL ÚLTIMO ACTO SOCIETARIO DE LA COMPAÑÍA FUE LA FUSIÓN POR ABSORCIÓN, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO POR FUSIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CELEBRADA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA PRIMERO DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE, ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CAYAMBE EL VEINTE Y OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE Y EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL TREINTA DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.- D) D. UNO.- LA COMPAÑÍA PRIMAVERA COLOMBIA LTDA., INGRESÓ COMO SOCIA DE LA COMPAÑÍA ADQUIRIENDO TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTAS CUARENTA (39.540), PARTICIPACIONES SOCIALES IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (USD \$ 0,04), EN EL CAPITAL DE EMIHANA CIA. LTDA., MEDIANTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES REALIZADAS EN SU FAVOR POR LOS SEÑORES MASAZUMI KOMIYA Y ALICIA ARDILLA ORJUELA, CONTENIDA EN LA ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL VEINTE Y DOS (22) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SEIS (2006), ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CAYAMBE EL VEINTE Y NUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SEIS (2006).-- D. DOS.- PRIMAVERA COLOMBIA LTDA., CEDIÓ MIL DOSCIENTAS SESENTA (1.260) PARTICIPACIONES SOCIALES IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (USD \$ 0,04), EN EL CAPITAL DE EMIHANA CIA. LTDA., A FAVOR DE LA SOCIEDAD MARSHAM OVERSEAS LTD., MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL CATORCE (14) DE JULIO DE DOS MIL OCHO (2008), ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CAYAMBE EL VEINTE Y SEIS (26) DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO (2008). - D. TRES.-PRIMAVERA COLOMBIA LTDA., AUMENTÓ SESENTA Y DOS MIL QUINIENTAS (62.500) PARTICIPACIONES, PARTICIPACIONES SOCIALES IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (USD \$ 0,04), EN EL CAPITAL DE EMIHANA CIA. LTDA., MEDIANTE ESCRITURA DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN, QUE REALIZÓ LA COMPAÑÍA EMIHANA CÍA. LTDA., (ABSORBENTE) A LA COMPAÑÍA

**DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN**  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
(QUITO - ECUADOR)

G.M.



ROSEGARDEN CÍA. LTDA., (ABSORBIDA) DISOLUCIÓN ANTICIPADA DE ESTA ÚLTIMA, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO POR EFECTOS DE LA FUSIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, CELEBRADA EL PRIMERO (1) DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE (2009), ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CAYAMBE EL VEINTE Y OCHO (28) DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE (2009). - **D. CUATRO.** - PRIMAVERA COLOMBIA LTDA., ADQUIRIÓ DOCE MIL CUATROCIENTAS DIEZ (12.410) PARTICIPACIONES SOCIALES IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (USD \$ 0,04), EN EL CAPITAL DE EMIHANA CIA. LTDA., MEDIANTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES REALIZADAS EN SU FAVOR POR LA SOCIEDAD MARSHAM OVERSEAS LTD., CONTENIDA EN LA ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL CATORCE (14) DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ (2010), ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CAYAMBE EL OCHO (8) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ (2010). **D. CINCO.** - PRIMAVERA COLOMBIA LTDA., EN SU PAÍS DE ORIGEN COLOMBIA, CAMBIÓ SU DENOMINACIÓN POR FIS COLOMBIA LTDA., MEDIANTE ESCRITURA CELEBRADA EL VEINTE Y OCHO (28) DE OCTUBRE DE (2010), EN LA NOTARIA SETENTA Y SIETE (77) DE BOGOTÁ D.C., DEBIDAMENTE INSCRITA EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ EL CUATRO (4) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ (2010). - **D. - SEIS.** - FINALMENTE, FIS COLOMBIA LTDA., MEDIANTE ACTA DE JUNTA DE SOCIOS CELEBRADA EL PRIMERO (1) DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014), E INSCRITA EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ EL DIECIOCHO (18) DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014), SE TRANSFORMÓ DE SOCIEDAD LIMITADA A UNA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE FIS COLOMBIA S.A.S.- EN VIRTUD DE LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS LA COMPAÑÍA EXTRANJERA DENOMINADA FIS COLOMBIA S.A.S., ACTUALMENTE ES PROPIETARIA DE CIENTO TRECE MIL CIENTO NOVENTA (113.190) PARTICIPACIONES SOCIALES IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (USD \$ 0,04), EN EL CAPITAL DE EMIHANA CIA. LTDA.- E) LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, EN REUNIÓN CELEBRADA EL TREINTA DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE, AUTORIZÓ LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE PROPIEDAD DE LA SOCIA FIS COLOMBIA S.A.S., DE ACUERDO CON EL DETALLE QUE SE INDICA EN LA CLÁUSULA SIGUIENTE A FAVOR DE LAS COMPAÑÍAS ALEXANDRÍA OVERSEAS

**DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**

NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

QUITO - ECUADOR

G.M.

CORP., Y MARSHAM OVERSEAS LTD.- **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** CON ESTOS ANTECEDENTES LA SOCIA FIS COLOMBIA S.A.S., DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE EMIHANA CIA. LTDA., CELEBRADA EL TREINTA DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE, DECLARA LO SIGUIENTE: A) QUE CEDE DIEZ MIL TRESCIENTAS SETENTA Y NUEVE (10.379) PARTICIPACIONES SOCIALES, IGUALES ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 0,04) DE VALOR NOMINAL CADA UNA, PAGADAS EN SU TOTALIDAD, A FAVOR DE LA COMPAÑÍA ALEXANDRIA OVERSEAS CORP.; Y, B) QUE CEDE TRES MIL SEISCIENTAS VEINTIÚN (3.621) PARTICIPACIONES SOCIALES, IGUALES ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 0,04) DE VALOR NOMINAL CADA UNA, PAGADAS EN SU TOTALIDAD, A FAVOR DE LA COMPAÑÍA MARSHAM OVERSEAS LTD.- LAS INDICADAS CESIONES COMPRENDEN LA TOTALIDAD DE LOS DERECHOS DE LA CEDENTE SOBRE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES CEDIDAS, ES DECIR, INVOLUCRAN LOS DERECHOS QUE PUEDEN CORRESPONDER A DICHAS PARTICIPACIONES POR RESERVAS, EN ESPECIAL RESERVAS DE CAPITAL, APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES, SUPERÁVIT Y CUALQUIER OTRO CONCEPTO, DE TAL MANERA QUE LA CEDENTE AL ENAJENAR SUS PARTICIPACIONES A LAS CESIONARIAS, LO HACE CON TODOS LOS DERECHOS, VENTAJAS Y PRIVILEGIOS SIN RESERVARSE NINGUNO DE ELLOS PARA SÍ, EN LA MISMA PROPORCIÓN QUE REPRESENTAN LAS PARTICIPACIONES QUE SE CEDEN EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.-

**CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** EL PRECIO DE LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES ES DE SETENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 84/100 (USD \$ 71.152,84), QUE LAS CESIONARIAS PAGAN DE CONTADO A LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE: A) ALEXANDRIA OVERSEAS CORP., PAGA LA SUMA DE CINCUENTA DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 67/100 (USD \$ 52.749,67), A FIS COLOMBIA S.A.S.; Y, B) MARSHAM OVERSEAS LTD., PAGA LA SUMA DE DIEIOCHO MIL CUATROCIENTOS TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 17/100 (USD \$ 18.403,17), A FIS COLOMBIA S.A.S.- **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** LAS CESIONARIAS A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE, DECLARAN QUE ACEPTAN LA PRESENTE CESIÓN DE

**DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN**  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
QUITO - ECUADOR

G.M.



PARTICIPACIONES SOCIALES QUE POR ESTE INSTRUMENTO SE REALIZA EN SU FAVOR, QUE LA INVERSIÓN REALIZADA POR ALEXANDRIA OVERSEAS CORP., Y MARSHAM OVERSEAS LTD., TIENEN EL CARACTER DE EXTRANJERA DIRECTA.- **SEXTA: RAZÓN E INSCRIPCIÓN.-** PREVIO A LA INSCRIPCIÓN DE ESTE DOCUMENTO EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CAYAMBE, SE SENTARÁ LA CORRESPONDIENTE RAZÓN AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA.- USTED SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ ANTEPONER Y AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO NECESARIAS PARA LA COMPLETA VALIDEZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LA COMPARECIENTE ACEPTA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTÁ FIRMADA POR EL DOCTOR DIEGO KLIER YÁNEZ, CON MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO CUATRO NUEVE CUATRO SEIS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEÍDA QUE LE FUE A LA COMPARECIENTE POR MI EL NOTARIO, SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.

**MARILENA JARRÍN NARANJO**  
C.C.: 171019394-5



**DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN**  
**NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO**

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL  
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
"EMIHANA CIA. LTDA."**

En el cantón Cayambe, a los treinta días del mes de mayo de dos mil diecisiete, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Panamericana Norte Kilómetro 3.5, encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, la señora Marielena Jarrín Naranjo consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa para tratar el siguiente Orden del día:

1. **Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones sociales que realiza FIS COLOMBIA S.A.S., a favor de ALEXANDRIA OVERSEAS CORP., y MARSHAM OVERSEAS LTD.**

Representada la totalidad del Capital Social de la Compañía, la representante de las socias de la Compañía acepta la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 12H00, bajo la Presidencia Ad-Hoc de la señora Marielena Jarrín Naranjo y con la presencia de las Socias de la Compañía: **ALEXANDRÍA OVERSEAS CORP.**, debidamente representada por la compañía FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA., quien a su vez se encuentra representada por su Gerente General, señora Marielena Jarrín Naranjo, conforme consta de los documentos que se agregan al expediente, propietaria de ciento setenta y cinco mil quinientos sesenta (175.560) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 0,04) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; **FIS COLOMBIA S.A.S.**, debidamente representada por la compañía FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA., quien a su vez se encuentra representada por su Gerente General, señora Marielena Jarrín Naranjo, conforme consta de los documentos que se agregan al expediente, propietaria de ciento trece mil ciento noventa (113.190) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 0,04) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; y, **MARSHAM OVERSEAS LTD.**, debidamente representada por la compañía FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA., quien a su vez se encuentra representada por su Gerente General, señora Marielena Jarrín Naranjo, conforme consta de los documentos que se agregan al expediente, propietaria de sesenta y un mil doscientas cincuenta (61.250) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 0,04) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad. Actúa como Secretario Ad-Hoc, el señor Vladimir Charro Mera.

A continuación, la señora Presidente Ad-Hoc pone en consideración de la Junta el único punto del orden del día:

1. **Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones sociales que realiza FIS COLOMBIA S.A.S., a favor de ALEXANDRIA OVERSEAS CORP., y MARSHAM OVERSEAS LTD.**

La Junta General, de forma unánime, autoriza a la socia **FIS COLOMBIA S.A.S.**, para que realice la cesión de diez mil trescientas setenta y nueve (10.379) participaciones sociales, iguales acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 0,04) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, que posee en el capital de la compañía EMIHANA CIA. LTDA., a favor de la compañía ALEXANDRIA OVERSEAS CORP.; y, la cesión de



tres mil seiscientos veintiún (3.621) participaciones sociales, iguales acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$0,04) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, que posee en el capital de la compañía EMIHANA CIA. LTDA., a favor de la compañía MARSHAM OVERSEAS LTD.

Las indicadas cesiones comprenden la totalidad de los derechos de la Cedente sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a dichas participaciones por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que la Cedente al enajenar sus participaciones a las Cesionarias, lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Habiéndose tratado y resuelto el único punto para el cual se instaló esta Junta General, la señora Presidente Ad-Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 12H30.

Para constancia de lo expresado, firman la señora Presidente Ad-Hoc, la representante de las Compañía Socias, y el señor Secretario Ad-Hoc que certifican, en el lugar y fecha indicados.

*[Signature]*  
**MARIELENA JARRÍN NARANJO**  
**PRESIDENTE AD-HOC**

*[Signature]*  
**Vladimir Charro Mera**  
**SECRETARIO AD-HOC**

*[Signature]*  
**FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**  
**EN REPRESENTACIÓN DE**  
**ALEXANDRÍA OVERSEAS CORP.**  
**SOCIA**

RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN.....DOS.....FOJAS(S) ÚTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO.....UNA.....FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL COLO DE LA NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, 16 DE JUNIO DE 2017

*[Signature]*  
**FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**  
**EN REPRESENTACIÓN DE**  
**FIS COLOMBIA S.A.S.**  
**SOCIA**

EL NOTARIO  
*[Signature]*  
DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN  
QUITO - ECUADOR  
69

*[Signature]*  
**FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**  
**EN REPRESENTACIÓN DE**  
**MARSHAM OVERSEAS LTD.**  
**SOCIA**



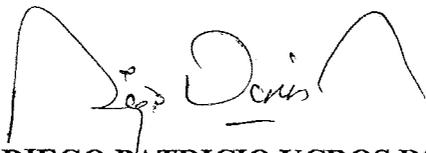
**CERTIFICACION**

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 113 de la Ley de Compañías, certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de EMIHANA CIA. LTDA., en sesión celebrada el treinta de mayo de dos mil diecisiete, resolvió por unanimidad autorizar la siguiente cesión de participaciones sociales:

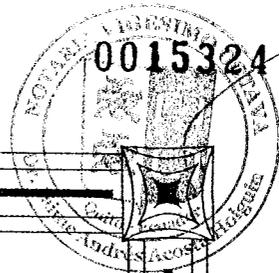
1. A la socia **FIS COLOMBIA S.A.S.**, para que realice la cesión de diez mil trescientas setenta y nueve (10.379) participaciones sociales, iguales acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 0,04) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, que posee en el capital de la compañía EMIHANA CIA. LTDA., a favor de la compañía **ALEXANDRIA OVERSEAS CORP.**
2. A la socia **FIS COLOMBIA S.A.S.**, para que realice la cesión de tres mil seiscientos veintiún (3.621) participaciones sociales, iguales acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 0,04) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, que posee en el capital de la compañía EMIHANA CIA. LTDA., a favor de la compañía **MARSHAM OVERSEAS LTD.**

Las indicadas cesiones comprenden la totalidad de los derechos de la Cedente sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a dichas participaciones por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que la Cedente al enajenar sus participaciones a las Cesionarias, lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Cayambe, 30 de mayo de 2017



**DIEGO PATRICIO UCROS RODRÍGUEZ**  
**GERENTE GENERAL**  
**EMIHANA CIA. LTDA.**



**NOTARIA VIGESIMO OCTAVA**  
**Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín**

PRIMERA

COPIA .....

DE ESCRITURA PÚBLICA  
DE PODER ESPECIAL

OTORGADO POR FIS COLOMBIA S.A.S.

A FAVOR DE FYC REPRESENTACIONES CIA LTDA Y  
OTROS

EL 13 DE JUNIO DEL 2017

PARROQUIA .....

CUANTIA INDETERMINADA

Quito a 13 de JUNIO del 20 17

EL TELEGRAFO No. E9-38 y Av. de los SHYRIS  
Telfs.: 2268-237 / 2271-242  
2447-017 / 2435-832 Fax: 2436-847  
e-mail: jacoshol@yahoo.com



0015325



Factura: 001-002-000036941



20171701028P01419



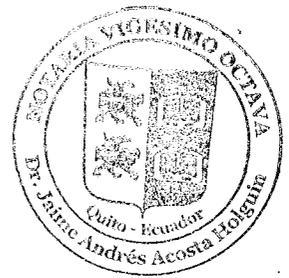
NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
 NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO  
 EXTRACTO

Escritura N°:	20171701028P01419						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
PODER ESPECIAL PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE JUNIO DEL 2017, (17:31)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	FIS COLOMBIA S.A.S.	REPRESENTADO POR	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA	SE-Q-00000534	COLOMBIANA	MANDANTE	MASAZUMI KOMIYA
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792111986001	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	MARILENA JARRIN NARANJO
Natural	FABARA VERA MARIA ROSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706000864	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
Natural	VILLAGOMEZ ALVAREZ MARIANA LEONOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709546202	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		IÑAQUITO		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
 NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

**DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
QUITO - ECUADOR

G.M.



2017	17	01	28	P01419
------	----	----	----	--------

**ESCRITURA DE PODER ESPECIAL**

**OTORGADO POR:**

**FIS COLOMBIA S.A.S.**

**A FAVOR DE:**

**FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**

**Y**

**OTROS**

**CUANTÍA: INDETERMINADA**

**DI: 2 COPIAS**

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ANTE MÍ, DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE CON PLENA CAPACIDAD, LIBERTAD Y CONOCIMIENTO, A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA EL SEÑOR MASAZUMI KOMIYA, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA FIS COLOMBIA S.A.S., CONFORME SE DESPRENDE DEL DOCUMENTO QUE SE ACOMPAÑA, COMPAÑÍA A LA QUE EN ADELANTE Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE LA DENOMINARÁ "MANDANTE". EL COMPARECIENTE DECLARA SER DE NACIONALIDAD JAPONESA E INTELIGENTE EN EL IDIOMA CASTELLANO, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO, DE OCUPACIÓN EMPRESARIO PRIVADO, DOMICILIADO LA CIUDAD DE



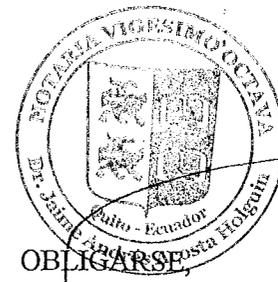
**DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
QUITO - ECUADOR

G.M.

BOGOTA, COLOMBIA, EN LA CALLE UNO CINCO UNO (151) NÚMERO TRECE A  
GUTIÓN CINCUENTA (13A-50) APT CUATROCIENTOS UNO (401), CON PASAPORTE  
NÚMERO TZ CERO SIETE CUATRO OCHO TRES NUEVE TRES (TZ0748393) CON  
NÚMERO TELEFÓNICO TRES UNO CERO DOS DOS DOS TRES DOS SIETE  
(310222327), CORREO ELECTRÓNICO: [masazumiy@cox.net](mailto:masazumiy@cox.net), HÁBIL EN DERECHO  
PARA CONTRATAR, EJERCER DERECHOS Y CONTRAER OBLIGACIONES.  
ADVERTIDO EL COMPARECIENTE POR MÍ EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y  
RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADO QUE FUE EN FORMA  
AISLADA Y SEPARADA DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA  
ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O  
SEDUCCIÓN, A QUIEN DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO  
SU DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN, CUYA COPIA FOTOSTÁTICA  
DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MÍ, AGREGO A ESTA ESCRITURA COMO  
DOCUMENTO HABILITANTE Y ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA  
LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL TRANSCRIBO A  
CONTINUACIÓN: "SEÑOR NOTARIO: EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS  
PÚBLICAS A SU CARGO SÍRVASE INCORPORAR UN PODER ESPECIAL, DE  
CONFORMIDAD CON LAS ESTIPULACIONES QUE A CONTINUACIÓN SE  
DETALLAN: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- COMPARECE AL OTORGAMIENTO  
DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA EL SEÑOR MASAZUMI KOMIYA, EN SU  
CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA FIS COLOMBIA S.A.S.,  
CONFORME SE DESPRENDE DEL DOCUMENTO QUE SE ACOMPAÑA, COMPAÑÍA A  
LA QUE EN ADELANTE Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE  
LA DENOMINARÁ "MANDANTE". EL COMPARECIENTE DECLARA SER DE  
NACIONALIDAD JAPONESA E INTELIGENTE EN EL IDIOMA CASTELLANO, MAYOR DE EDAD,  
DE ESTADO CIVIL CASADO, DE OCUPACIÓN EMPRESARIO PRIVADO, DOMICILIADO EN LA  
CIUDAD DE BOGOTA, COLOMBIA Y DE TRANSITO POR ESTA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO

**DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
QUITO - ECUADOR

G.M.



METROPOLITANO, LEGALMENTE CAPAZ PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE,  
QUIEN ACTUA POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA.- **SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.-** EL SEÑOR MASAZUMI KOMIYA, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA FIS COLOMBIA S.A.S., EN FORMA LIBRE Y VOLUNTARIA NOMBRA A LA COMPAÑÍA FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA., Y/O MARÍA ROSA FABARA VERA Y/O MARIANA LEONOR VILLAGÓMEZ ÁLVAREZ, A QUIENES EN ADELANTE SE LES PODRÁ DENOMINAR SIMPLEMENTE "MANDATARIOS", PARA QUE, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL MANDANTE, DE MANERA INVIDIDUAL O CONJUNTA, REALICEN LO SIGUIENTE: VENDER Y/O COMPRAR ACCIONES O PARTICIPACIONES DE PROPIEDAD DE LA MANDANTE EN COMPAÑÍAS ANÓNIMAS O LIMITADAS ECUATORIANAS; ESPECIALMENTE EN LA COMPAÑÍA EMIHANA CIA. LTDA., EN CALIDAD DE CEDENTE O CESIONARIA, DEPENDIENDO EL PROCESO Y A SU VEZ FACULTARLAS PARA LA NOTIFICACIÓN DE DICHAS TRANSFERENCIAS AL REPRESENTANTE LEGAL DE CADA COMPAÑÍA, ADICIONALMENTE SE FACULTA A LA MANDATARIA, PARA QUE SUSCRIBA CUANTO DOCUMENTO PÚBLICO O PRIVADO SEA NECESARIO PARA EL LEGAL PERFECCIONAMIENTO DE DICHO ACTO Y SU ACTUALIZACIÓN EN LOS LIBROS SOCIALES RESPECTIVOS.- **TERCERA.- PLAZO.-** EL PRESENTE PODER, SE CONFIERE POR TIEMPO INDEFINIDO Y PODRÁ SER REVOCADO EN CUALQUIER MOMENTO POR LA MANDANTE, SURTIENDO EFECTO SU REVOCATORIA DESDE LA FECHA DE LA NOTIFICACIÓN DE LA REVOCATORIA O DESDE LA ACEPTACIÓN DE LOS MANDATARIOS DE LA MISMA. USTED SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ ANTEPONER Y AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO NECESARIAS PARA LA COMPLETA VALIDEZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, EL COMPARECIENTE ACEPTA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS

0015327

**DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
QUITO - ECUADOR



G.M.

PARTES, MINUTA QUE ESTÁ FIRMADA POR EL DOCTOR DIEGO KMIYAMA  
CON MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO CUATRO NUEVE CUATRO SEIS DEL  
COLEGIO DE ABOGADOS, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA  
SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY  
NOTARIAL; Y, LEÍDA QUE LE FUE AL COMPARECIENTE POR MI EL NOTARIO, SE  
RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA  
EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.

MASAZUMI KOMIYA



PASAPORTE No. TZ0748393

**DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN**

**NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO**



LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1945 DE LA NOTARIA 77 DE BOGOTA D.C. DEL 28 DE OCTUBRE DE 2010, INSCRITA EL 4 DE NOVIEMBRE DE 2010 BAJO EL NUMERO 01426368 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: PRIMAVERA COLOMBIA LTDA, POR EL DE: FIS COLOMBIA LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 024 DE LA JUNTA DE SOCIOS DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2014, INSCRITA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 01895407 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: FIS COLOMBIA LTDA, POR EL DE: FIS COLOMBIA S.A.S.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 024 DE JUNTA DE SOCIOS, DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2014, INSCRITO EL 18 DE DICIEMBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 01895407 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: FIS COLOMBIA S.A.S.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 024 DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2014, INSCRITA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 01895407 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE REACTIVA, CONFORME AL ARTICULO 29 DE LA LEY 1429 DE 2010.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0002389	2000/07/07	NOTARIA 4	2000/08/02	00739335
4848	2009/06/04	NOTARIA 72	2009/06/09	01303991
1945	2010/10/28	NOTARIA 77	2010/11/04	01426368
024	2014/12/01	JUNTA DE SOCIOS	2014/12/18	01895407
23	2016/04/01	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2016/04/25	02096878

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2044.

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA POR OBJETO SOCIAL PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1.- LA REALIZACION DE OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR, ESPECIALMENTE ORIENTADAS AL PROCESO DE PROMOCION, COMERCIALIZACION Y VENTA EN EL MERCADO EXTERIOR DE FRUTAS, FLORES Y DEMAS PRODUCTOS DE ORIGEN AGROPECUARIO, INDUSTRIAL O DE CUALQUIER OTRA INDOLE DE ORIGEN COLOMBIANO PRODUCIDOS POR LA EMPRESA, POR LOS SOCIOS O ADQUIRIDOS EN EL MERCADO INTERNO. IGUALMENTE PODRA IMPORTAR FRUTAS, FLORES, SEMILLAS, PLANTULAS Y DEMAS PRODUCTOS, EQUIPOS E INSUMOS NECESARIOS PARA EL CULTIVO Y/O PRODUCCION Y PROCESAMIENTO DE FRUTAS, FLORES Y DEMAS PRODUCTOS AGROPECUARIOS, INDUSTRIALES, TALES COMO CONFITERIA Y GALLETERIA Y OTROS ALIMENTOS, O DE CUALQUIER OTRA INDOLE, PRODUCIDOS POR LA EMPRESA, POR LOS SOCIOS O ADQUIRIDOS EN EL MERCADO INTERNO O DE PRODUCTOS ADQUIRIDOS EN EL EXTERIOR. 2.- LA ASESORIA COMERCIAL, FINANCIERA, JURIDICA, PERIODISTICA, DE FINCA RAIZ, LA REPRESENTACION DE CASAS NACIONALES Y EXTRANJERAS DEDICADAS AL MISMO OBJETO SOCIAL O SIMILAR EN EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL. EN EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRA REALIZAR LAS SIGUIENTES OPERACIONES: ADQUIRIR BIENES RAICES, INCLUSIVE POR EL SISTEMA DE PROPIEDAD HORIZONTAL Y ARRENDARLOS O VENDERLOS; ARRENDAR, COMPRAR Y VENDER BIENES RAICES DE CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURIDICA; HIPOTECAR BIENES INMUEBLES Y DAR EN PRENDA SUS MUEBLES; FIRMAR, ENDOSAR, ACEPTAR, PROTESTAR, DESCONTAR, Y NEGOCIAR



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

CODIGO DE VERIFICACION: 051810271E032C

19 DE ENERO DE 2017 HORA 09:04:02

R051810271

PAGINA: 1 de 3

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : FIS COLOMBIA S.A.S.

N.I.T. : 800223198-9

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00588455 DEL 17 DE MARZO DE 1994

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA : 23 DE MARZO DE 2016

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016

ACTIVO TOTAL : 43,900,000

TAMANO EMPRESA : MICROEMPRESA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 151 NO. 13 A 50 TO 5 AP 401

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : espgonzalez@yahoo.es

DIRECCION COMERCIAL : CL 151 NO. 13 A 50 TO 5 AP 401

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : espgonzalez@yahoo.es

CERTIFICA:

CONSTITUCION: E.P. NO. 337 NOTARIA 47 DE SANTA FE DE BOGOTA, DEL -

14 DE MARZO DE 1.994, INSCRITA EL 17 DE MARZO DE 1.994, BAJO EL -

NO. 441142 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENO

MINADA: A.K. LIMITADA.-

CERTIFICA:

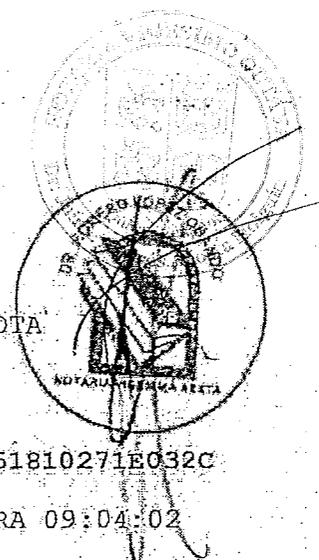
QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2389 DEL 07 DE JULIO DE 2000, LA NOTARIA

CUARTA DE SANTA FE DE BOGOTA D.C., INSCRITA EL 02 DE AGOSTO DE 2000

BAJO EL NO. 739335 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA,

MODIFICO SU NOMBRE DE: A. K. LIMITADA POR EL DE: PRIMAVERA COLOMBIA

Validez de Constancia del Pícaro Puentes Trujillo





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

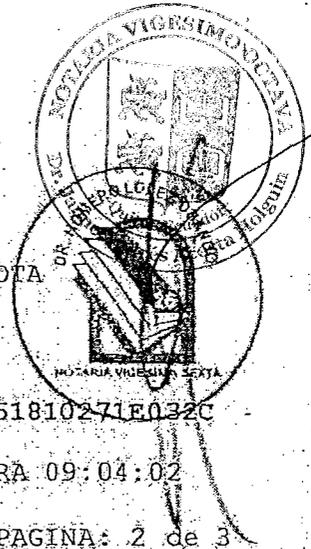
CODIGO DE VERIFICACION: 051810271E032C

19 DE ENERO DE 2017 HORA 09:04:02

R051810271

PAGINA: 2 de 3

\*\*\*\*\*



INSTRUMENTOS NEGOCIABLES Y CRÉDITOS COMUNES, FORMAR PARTE DE SOCIEDADES COMERCIALES, POSEER ACCIONES DE SOCIEDADES ANÓNIMAS, EJECUTAR TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS PROPIAS DE LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA, EXPORTAR, IMPORTAR Y DISTRIBUIR TODA CLASE DE PRODUCTOS Y MATERIAS PRIMAS, CONTRATAR EMPLEADOS, FUSTONARSE CON SOCIEDADES QUE EXPLOTEN NEGOCIOS SIMILARES O COMPLEMENTARIOS DE LOS PROPIOS Y ABSORBER EMPRESAS DE LA MISMA CLASE, EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS CON TODA CLASE DE BIENES Y SERVICIOS QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA CUMPLIR Y FACILITAR LAS OPERACIONES QUE INCLUYA EL OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

7010 (ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION EMPRESARIAL)

CERTIFICA:

CAPITAL:

\*\* CAPITAL AUTORIZADO \*\*

VALOR : \$10,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 10,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

\*\* CAPITAL SUSCRITO \*\*

VALOR : \$10,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 10,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

\*\* CAPITAL PAGADO \*\*

VALOR : \$10,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 10,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTA EN CABEZA DEL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN TENDRA DOS SUPLENTE QUE PODRAN REEMPLAZARLO EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES

CERTIFICA:

\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR ACTA NO. 024 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2014; INSCRITA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 01895407 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

Table with 2 columns: NOMBRE and IDENTIFICACION. Rows include: REPRESENTANTE LEGAL KOMIYA MASAZUMI (C.E. 000000000186047), PRIMER SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL ARDILA ORJUELA ALICIA (C.C. 000000041785822), SEGUNDO SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL



GONZALEZ GUTIERREZ ESPERANZA

C.C. 00000020

## CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE, Y LE CORRESPONDE EL GOBIERNO, LA ADMINISTRACIÓN Y LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑIA. LOS SOCIOS DELEGAN LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, EN UN GERENTE, UN SUBGERENTE Y UN SEGUNDO SUBGERENTE. EL PRIMERO PODRÁ CELEBRAR Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL O QUE TENGAN RELACIÓN CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD; EN CUMPLIMIENTO DE TALES FUNCIONES EL GERENTE SERÉ EL ADMINISTRADOR DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, TENDRÁ EL USO DE LA RAZÓN SOCIAL, REPRESENTARÁ A LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE Y PODRÉ ENAJENAR A CUALQUIER TITULO LOS BIENES SOCIALES, MUEBLES E INMUEBLES, HIPOTECAR BIENES RAICES, DAR EN PRENDA BIENES MUEBLES, ALTERAR LA FORMA DE UNOS Y OTROS, HACERSE PARTE EN LOS PROCESOS QUE SE VENTILE LA PROPIEDAD O LA POSESIÓN DE ELLOS, TRANSIGIR Y COMPROMETER EN LOS NEGOCIOS SOCIALES DE CUALQUIER INDOLE, SIEMPRE QUE ESTOS CORRESPONDAN AL GIRO ORDINARIO DE LA SOCIEDAD, RECIBIR DINERO EN MUTUO, MERCANCIAS A CRÉDITO O EN CONSIGNACIÓN, CONSTITUIR APODERADOS ESPECIALES Y DELEGARLES LAS FACULTADES CIERTAS Y DETERMINADAS QUE FUEREN INDISPENSABLES A CADA CASO, EN FIN, DESIGNAR LIQUIDADOR SI LA SOCIEDAD NO LO TUVIERE. EL SUBGERENTE REPRESENTARÁ A LA SOCIEDAD, Y EJERCERÉ LAS MISMAS FUNCIONES DEL GERENTE EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES. EL GERENTE PODRÉ CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD SIN NINGUNA LIMITACIÓN.

## CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONSTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ)

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*  
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*

## INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS  
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 1 DE JULIO DE 2016

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009

RECUERDE INGRESAR A [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCCIONES.

\*\*\*\*\*  
\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*\*  
\*\* SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. \*\*



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

SEDE CENTRO

CODIGO DE VERIFICACION: 051810271E032C

19 DE ENERO DE 2017 HORA 09:04:02

R051810271

PAGINA: 3 de 3

\* \* \* \* \*

\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,  
VALOR : \$ 5,200

\*\*\*\*\*  
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

\*\*\*\*\*  
FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que anteceden en 3 fojas son iguales a los documentos exhibidos en original ante mí.

Quito, a 01 FEB 2017

DR. HOMERILÓREZ OBANDO  
NOTARIO





Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

**APOSTILLE**

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



**País:** REPÚBLICA DE COLOMBIA  
(Country: - Pays:)

El presente documento público  
(This public document - Le présent acte public)

**Ha sido firmado por:** GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA  
(Has been signed by: - A été signé par:)

**Actuando en calidad de:** SECRETARIO GENERAL AD HOC  
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

**Llevo el sello/estampilla de:** SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

**Certificado**  
(Certified - Attesté)

**En:** BOGOTA - EN LÍNEA  
(At: - A:)

**Et:** 1/19/2017 12:48:11 p. m.  
(On: - Le:)

**Por:** APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN  
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

**Nº:** A2RBT1248171251  
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)  
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia  
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS  
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY  
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

**Nombre del Titular:** FIS COLOMBIA S.A.S.  
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

**Tipo de documento:** CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION  
(Type of document: - Type du document) LEGAL

**Número de hojas apostilladas:** 5  
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

118040005057174

051810271E032C Expedido (mm/dd/aaaa): 01/19/2017

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant le-Registre sur le site web suivant:

[www.cancilleria.gov.co/apostilla](http://www.cancilleria.gov.co/apostilla)





Factura: 001-002-000024043



20171701026C00243



**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20171701026C00243**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) FABARA Y COMPAÑIA ABOGADOS C. L., de la página web y/o soporte electrónico, WWW.CANCELLERIA.GOV.CO/APOSTILLA el día de hoy 2 DE FEBRERO DEL 2017, a las 15:54, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 2 DE FEBRERO DEL 2017, (15:54).

  
NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LÓPEZ OBANDO  
NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Es compulsada de la copia que en 04 foja(s)  
me fue presentada. Quito a 13 DE JUNIO DEL 2017



  
NOTARIA VIGESIMO OCTAVA  
DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HÓLGUIN  
QUITO - ECUADOR







RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EL ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN.....05.....FOJAS(S) ÚTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUÉS DE HABER CERTIFICADO.....05.....FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, 13 DE JUNIO DE 2017

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN  
QUITO - ECUADOR

GA



DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN  
QUITO – ECUADOR  
G.M.

SE OTORGO ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE:  
ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL. OTORGADO POR: FIS COLOMBIA S.A.S. A  
FAVOR DE: FYC REPRESENTACIONES CÍA. LTDA. Y OTROS. FIRMÁNDOLA Y SELLÁNDOLA  
EN QUITO. A TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28<sup>va</sup>

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO  
G.M.



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín  
Notario Vigésimo Octavo  
Cantón Quito



Es compulsa de la copia que en 09 foja(s)  
me fue presentada.- Quito a, 16 de JUNIO del 2017



NOTARIA VIGESIMO OCTAVA  
DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN  
QUITO - ECUADOR



0015322



CERTIFICATE OF INCUMBENCY

of

MARSHAM OVERSEAS LTD.

(A Company Limited by Shares)

We, MOSSACK FONSECA & CO. (B.V.I.) LTD. in our capacity as Registered Agent of MARSHAM OVERSEAS LTD., a British Virgin Islands Business Company (the "Company"), do hereby certify the following:

1. The name of the Company is MARSHAM OVERSEAS LTD.
2. The above Company was duly incorporated under the provisions of the Business Companies Act, 2004 on the 26<sup>th</sup> day of June, 2007, as Company No. 1413169 of the Register of Corporate Affairs.
3. The first Registered Agent of the Company is Mossack Fonseca & Co. (B.V.I.) Ltd., P.O.Box 3136, Road Town, Tortola, British Virgin Islands.
4. The first Registered Office of the Company is at Akara Bldg., 24 De Castro Street, Wickhams Cay 1, Road Town, Tortola, British Virgin Islands, the office of the first Registered Agent.
5. The Company is authorized to issue a maximum of 50,000 no par value Shares of a single class.
6. In so far as is evidenced by the documents filed at the Registered Office, the Company is in existence and in good standing.
7. According to the documents filed on the Company's file as at 3<sup>rd</sup> December, 2007, there are no actions, pending or threatened, against the Company and no action has been taken to wind-up the Company or to appoint a receiver or manager.
8. According to the records available at the Registered Office of the Company no charge has been created over the property of the Company pursuant to section 161 of the Business Companies Act.
9. According to the records available at the Registered Office of the Company, the Director of the Company is:

Director:

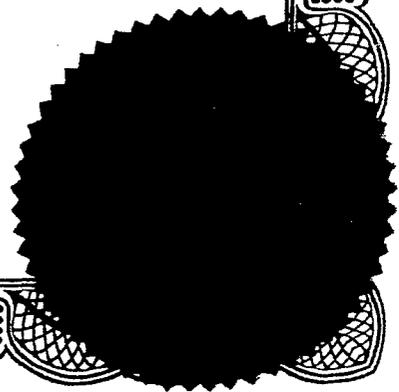
Date of Appointment:

FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

26<sup>th</sup> June, 2007

Dated this 3<sup>rd</sup> day of December, 2007.

  
 Bryan Scatliffe Assistant Secretary  
 MOSSACK FONSECA & CO. (B.V.I.) LTD.  
 Registered Agent



TORTOLA

VIRGIN ISLANDS

I, Charles Kerins, Notary Public, hereby certify that this Certificate of Incumbency was executed by Bryan Scatliffe in his capacity as Assistant Secretary of Mossack Fonseca & Co. (B.V.I.) Ltd.

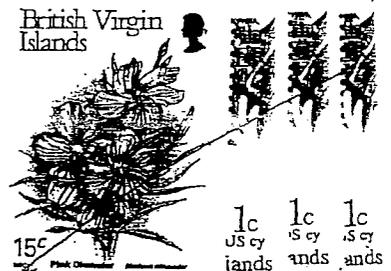
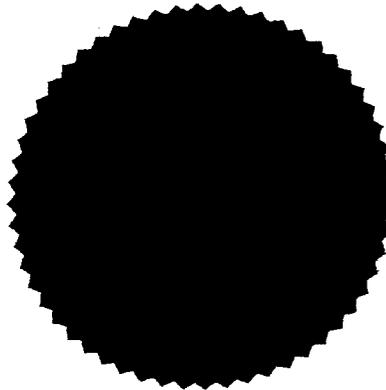
Dated this 6<sup>th</sup> day of December, 2007.



*[Handwritten signature]*

Charles Kerins - NOTARY PUBLIC  
125 Main Street  
P.O. Box 144  
Road Town, Tortola  
British Virgin Islands

My Commission is for life



**APOSTILLE**  
(Convention de la Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: BRITISH VIRGIN ISLANDS  
This public document

2. has been signed by: CHARLES KERINS

3. acting in the capacity of: NOTARY PUBLIC

4. bears the seal/stamp of: CHARLES KERINS

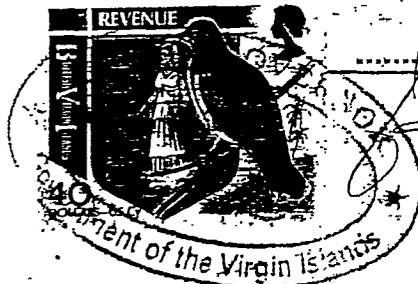
5. at: ROAD TOWN Certified at the 10 Dec. 2007

7. by: Deputy Governor

8. No: 6-45573

9. Seal/stamp: \_\_\_\_\_ 10. Signature: \_\_\_\_\_

*[Handwritten signature]*  
Deputy Governor



NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley  
Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede,  
es igual al documento presentado ante mí.  
en: - 2 - folios; util (es).  
Quito, a:

1 FEB. 2013  
DR. HOMERO LOPEZ OBANDO

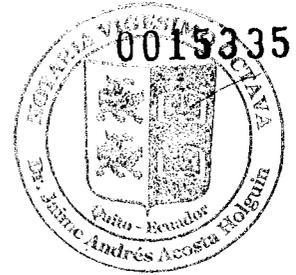


TRADUCCIÓN

CERTIFICADO DE AGENTE REGISTRADO

de

**MARSHAM OVERSEAS LTD.**  
(Compañía Limitada por acciones)



Nosotros, **MOSSACK FONSECA & CO. (B.V.I.) LTD.** en nuestra capacidad de Agente Registrado de **MARSHAM OVERSEAS LTD.**, una Compañía de Negocios de las Islas Vírgenes Británicas (la "Compañía"), por este medio certificamos lo siguiente:

1. El nombre de la Compañía es **MARSHAM OVERSEAS LTD.**
2. La Compañía fue debidamente incorporada bajo las provisiones de la Ley de Compañías de Negocios, 2004 el día 26 de junio de 2007, como la Compañía No. 1413169 del Registro de Asuntos Corporativos.
3. El primer Agente Registrado de la Compañía es **Mossack Fonseca & Co. (B.V.I.) Ltd.**, P.O.Box 3136, Road Town, Tortola, British Virgin Islands.
4. La primera Oficina Registrada de la Compañía es Akara Bldg., 24 De Castro Street, Wickhams Cay 1, Road Town, Tortola, British Virgin Islands, la oficina del primer Agente Registrado.
5. La Compañía está autorizada a emitir un máximo de 50,000 acciones sin valor a la par de una sola clase.
6. Según consta en los documentos que reposan en los archivos de la Oficina Registrada, la Compañía existe y está vigente.
7. De acuerdo con los documentos archivados en el expediente de la Compañía al día 3 de diciembre de 2007, no existen procesos pendientes o que se amenacen entablar en contra de la Compañía y no se ha tomado ninguna acción para terminar la Compañía o nombrar a un síndico o administrador.
8. De acuerdo con los registros disponibles en la Oficina Registrada de la Compañía, no se ha creado ningún gravamen sobre los bienes de la Compañía de acuerdo a la sección 161 de la Ley de Compañías de Negocios.
9. De acuerdo con los registros disponibles en la Oficina Registrada de la Compañía, el Director de la Compañía es:

Director:

**FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**

Fecha de Nombramiento:

**26-Junio-2007**

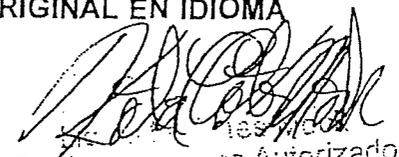
Fechado este día 3 del mes de diciembre, 2007.

Por y en nombre de  
**MOSSACK FONSECA & CO. (B.V.I.) LTD.**

(fdo.) (ilegible)

**Bryan Scatliffe – Subsecretaria**  
Firmado por firmante autorizado

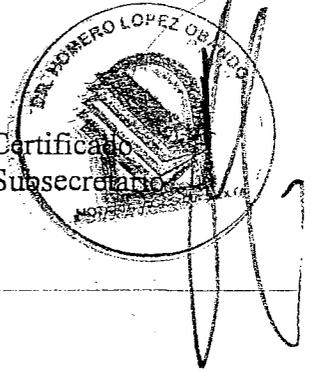
**LO ANTERIOR ES TRADUCCIÓN FIEL Y COMPLETA DE SU ORIGINAL EN IDIOMA INGLÉS. PANAMÁ, 3 DE DICIEMBRE DE 2007.**

  
Traductor Público Autorizado  
Resolución No. 521-IP-75  
del 25/10/96

TORTOLA

ISLAS VÍRGENES

Yo, Charles Kerins, Notario Público, mediante la presente certifico que el Certificado de Agente Registrado adjunto, ha sido realizado por Bryan Scatliffe como Subsecretario de Mossack Fonseca & Co. (B.V.I) Ltd.



Fechado este día 6 de Diciembre, 2007.

Por y en nombre de  
 (Existe firma de Chales Kerins)  
 Charles Kerins – NOTARIO PÚBLICO  
 125 Main Street  
 P.O. Box 144  
 Road Town, Tortola  
 Islas Vírgenes Británicas

Mi deber es de por vida

(Sello Ilegible, Estampillas Islas Vírgenes Británicas)

**Apostilla**

(Convenio de la Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: Islas Vírgenes – Gran Bretaña  
Este documento Público.
2. Ha sido suscrito por **CHARLES KERINS**
3. Actuando en calidad de: NOTARIO PUBLICO
4. Lleva el sello / estampa de: CHARLES KERINS

**Certificado**

- |                          |                                    |
|--------------------------|------------------------------------|
| 5. En Road Town.         | 6. El día 10 de Diciembre del 2007 |
| 7. Por el Vicegobernador |                                    |
| 8. No. 6 45573           |                                    |
| 9. Sello/estampa.        | 10. Firma.                         |

(Existe firma del Vicegobernador)  
 Vicegobernador

(Sello del Gobierno de las Islas Vírgenes,  
 Y Estampilla de las Islas Vírgenes Británicas)

Razón de la traducción: Yo María Lorena Narváez conocedora del idioma inglés y castellano, manifiesto que la traducción al idioma español del texto que antecede es una versión fiel y correcta del documento original.

*María Lorena Narváez*  
 María Lorena Narváez  
 C.C. No. 171872722-3  
 Traductor

CONOCIMIENTO DE FIRMAS. EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR. HOY ONCE DE JUNIO DEL DOS MIL DIEZ, ANTE MI DOCTOR JAIMÉ ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO COMPARECE: LA SEÑORITA MARIANA LORENA NARVAEZ ESPINOSA. POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, PORTADORA DE LA CÉDULA DE CIUDADANIA No. 171872723 LA COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL SOLTERA, DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD DE QUITO. LEGALMENTE CAPAZ A QUIEN DE CONOCER DOY FE, Y CON JURAMENTO DECLARA QUE RECONOCE COMO SUYA PROPIA LA FIRMA Y RUBRICA PUESTA AL PIE DE LA PRESENTE TRADUCCION QUE ANTECEDE, DONDE SE LEE ILEGHELE, FIRMANDO PARA CONSTANCIA NUEVAMENTE LA PRESENTE DILIGENCIA AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO DIECIOCHO NUMERAL NUEVE DE LA LEY NOTARIAL LEIDA QUE LE FUE A LA PRESENTE DILIGENCIA LA COMPARECIENTE SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE



*de*  
*anaborena narvaez espinosa*  
*171872723*

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.  
en: - 2 - fojas:util (es).

Quito, a 07 FEB. 2013  
DR. HOMERO LOPEZ OBANDO  
NOTARIO VIGESIMO SEXTO



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín  
Notario Vigésimo Octavo  
Cantón Quito

DOCTOR JAIMÉ ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO  
S.A.Y.C.

Es compulsu de la copia que en 04 foja(s)  
me fue presentada.- Quito a, 16 DE JUNIO del 2017



NOTARIA VIGESIMO OCTAVA  
DR. JAIMÉ ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
QUITO - ECUADOR



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO CON HUELLA

NOTARÍA CUARENTA Y DOS (42)  
CÍRCULO DE BOGOTÁ - COLOMBIA  
JUAN CARLOS VARGAS JARAMILLO,  
NOTARIO TITULAR



CERTIFICA:

Que BERMUDEZ GOMEZ MIGUEL

Se identificó con: C.C. 17135193  
manifestó que reconoce expresamente el contenido de este documento y que la firma que en él aparece es la suya. En constancia, firma nuevamente y estampa la huella de su dedo índice derecho.  
(La certificación de huella causa derechos notariales según tarifa)

Bogotá D.C. 25/02/2016

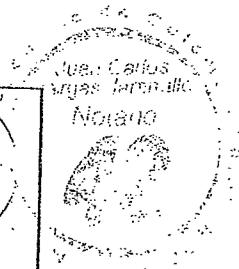
rrbtryo4t44f5



www.notariaenlinea.com  
0CP2TKH61A9KBR90



NLN



ZON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA(S) UTIL (ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERTIFICADO UNA FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA ACTUALMENTE MI CARGO: CONFORME CON LA LEY.

QUITO A 25 DE mayo DEL 2016

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA  
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguin  
QUITO - ECUADOR

0015338

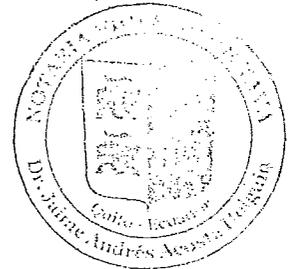


Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

**APOSTILLE**

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



**País:** REPUBLICA DE COLOMBIA  
(Country: - Pays:)

**El presente documento público**  
(This public document - Le présent acte public)

**Ha sido firmado por:** VARGAS JARAMILLO JUAN CARLOS  
(Has been signed by: - A été signé par:)

**Actuando en calidad de:** NOTARIO  
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

**Lleva el sello/estampilla de:** NOTARIAS DE BOGOTA  
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

**Certificado**  
(Certified - Attesté)

**En:** BOGOTA D.C.  
(At - À:)

**El:** 2/25/2016 11:21:00 a.m.  
(On: - Le:)

**Por:** APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN  
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

**No:** A2QCZ11216522  
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by):  
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia  
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS  
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY  
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

**Nombre del Titular:** ALEXANDRIA OVERSEAS CORP // FYC REPRESENTACIONES  
(Name of the holder of document: CIA: LTDA. Y OTROS  
Nom du titulaire:)

**Tipo de documento:** PODER ESPECIAL  
(Type of document: - Type du document:)

**Número de hojas apostilladas:** 1  
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070041004406693

Expedido (mm/dd/aaaa): 02/25/2016

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

[www.cancilleria.gov.co/apostilla](http://www.cancilleria.gov.co/apostilla)





NOTARIZO CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN una FOJA(S) UTIL (ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERTIFICADO una FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA ACTUALMENTE MI CARGO: CONFORME CON LA LEY.

QUITO A 25 DE mayo DEL 2016

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA  
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín  
QUITO - ECUADOR

RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN una FOJA(S) ÚTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO una FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 16 DE Junio DE 2017

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN  
QUITO - ECUADOR



13771. 0015339

Quito D.M., 29 de febrero de 2016

SEÑORA  
MARIELENA JARRIN NARANJO  
CIUDAD.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA., en reunión celebrada el día de hoy, resolvió reelegir a usted como Gerente General de la misma por el periodo estatutario de DOS años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

Sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en los artículos Vigésimo Cuarto y Vigésimo Quinto del estatuto social de la Compañía, constituida mediante escritura pública otorgada el 9 de octubre de 2007, ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha 24 de octubre de 2007.

El Representante Legal de la compañía es el Gerente General, en cuya falta, ausencia o impedimento lo reemplazará el Presidente.

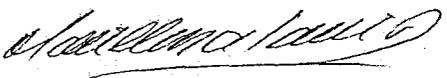
Al felicitarla por su designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,

  
AB. ALAN ALMEIDA Z.  
SECRETARIO AD-HOC

Lugar y fecha: Quito, D.M. 29 de febrero de 2016.

En el lugar y fecha que anteceden acepto nuevamente la designación de GERENTE GENERAL de la compañía FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA., y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el estatuto social de la Compañía.

  
MARIELENA JARRIN NARANJO  
C.C.: 1710193945

TRÁMITE NÚMERO: 13771



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	9370
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3214
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	JARRIN NARANJO MARIELENA
IDENTIFICACIÓN	1710193945
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST. RM. # 3091 DEL 24/10/2007 NOT. # 26 DEL 09/10/2007 AFOU.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

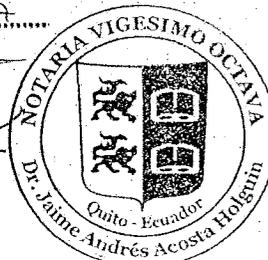
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN.....dos.....FOJAS(S) ÚTILES(S) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO.....una.....FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 16 DE JUNIO DE 2017

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN  
QUITO - ECUADOR





## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1792111986001  
**RAZON SOCIAL:** FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.  
**NOMBRE COMERCIAL:**  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** JARRIN NARANJO MARIELENA.  
**CONTADOR:** ASERTENCO CIA. LTDA.

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 24/10/2007      **FEC. CONSTITUCION:** 24/10/2007  
**FEC. INSCRIPCION:** 30/11/2007      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 16/03/2016

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE REPRESENTACION PARA TODA CLASE DE COMPAÑIAS.

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA PAZ Calle: DIEGO DE ALMAGRO Número: N30-134 Intersección: AV. REPUBLICA Piso: 3 Referencia ubicación: FRENTE AL RESTAURANTE LA PAELLA VALENCIANA  
 Telefono Trabajo: 022220550 Fax: 022568366

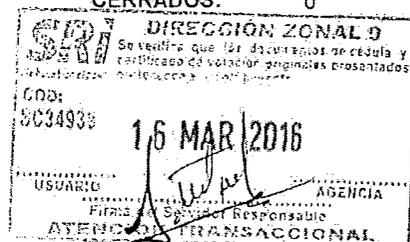
### DOMICILIO ESPECIAL:

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA.

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001  
**JURISDICCION:** \ ZONA 9\ PICHINCHA

**ABIERTOS:** 1  
**CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: KMVC010414      Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y      Fecha y hora: 16/03/2016 12:22:19



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1792111986001  
**RAZÓN SOCIAL:** FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

**No. ESTABLECIMIENTO:** 001      **ESTADO:** ABIERTO      **MATRIZ:**      **FEC. INICIO ACT.:** 24/10/2007  
**NOMBRE COMERCIAL:**      **FEC. CIERRE:**  
**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**      **FEC. REINICIO:**  
**ACTIVIDADES DE REPRESENTACION PARA TODA CLASE DE COMPAÑÍAS.**

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

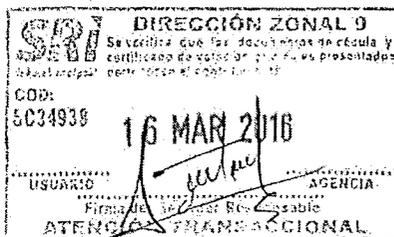
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA PAZ Calle: DIEGO DE ALMAGRO Número: N30-134  
Intersección: AV. REPUBLICA Referencia: FRENTE AL RESTAURANTE LA PAELLA VALENCIANA Piso: 3 Teléfono Trabajo:  
022220550 Fax: 022568366

RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN.....<sup>16</sup>.....FOJAS(S) ÚTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO.....<sup>16</sup>.....FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A... 16 DE Junio DE 2016

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN  
QUITO - ECUADOR



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: KMVC010414      Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y      Fecha y hora: 16/03/2016 12:22:19

0015342



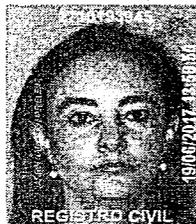
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710193945

Nombres del ciudadano: JARRIN NARANJO MARIELENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 28 DE JUNIO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FABARA VERA JOSE EDUARDO

Fecha de Matrimonio: 5 DE MAYO DE 1990

Nombres del padre: JARRIN JARRIN FAUSTO LEONIDAS

Nombres de la madre: NARANJO GONZALEZ MARIA EUGENIA

Fecha de expedición: 12 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 19 DE JUNIO DE 2017

Emisor: DANILO GUILLERMO MICHAY LANCHIMBA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-031-34574



177-031-34574

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.06.19 10:58:55 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Verifique la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

0015343

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

**No. 171019394-5**

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**JARRIN NARANJO MARIELENA**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA QUITO**  
**SANTA PRISCA**

FECHA DE NACIMIENTO **1988-06-28**  
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **MUJER**  
 ESTADO CIVIL **CASADO**  
**JOSE EDUARDO FABARA VERA**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **JARRIN JARRIN FAUSTO LEONIDAS**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **NARANJO GONZALEZ MARIA EUGENIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2016-10-12**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2026-10-12**

IMP 16 08 57 N 13

DIRECCIÓN GENERAL

FIRMA DEL LEGISLADO




**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 2 DE ABRIL 2017

**008** JUNTA No.

**008 - 165** NÚMERO

**1710193945** CÉDULA

**JARRIN NARANJO MARIELENA**  
 APELLIDOS Y NOMBRES

**PICHINCHA** PROVINCIA  
**QUITO** CANTÓN  
**BELISARIO QUEVEDO** PARROQUIA

**CIRCUNSCRIPCIÓN: 1**  
**ZONA: 2**





CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

*Helio Jarrin*  
 F. J. PRESIDENTE DE LA JUNTA

IMP. IGM/MJ

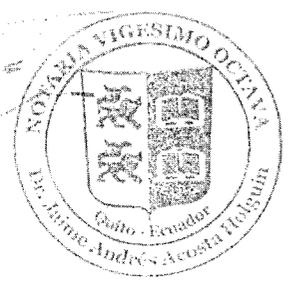
RATON CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDIÓ EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN.....*15 de mayo de 2017*..... ÚTIL PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DESDE LE HABER CERTIFICADO.....*15 de mayo de 2017*..... FOTOCOPIA QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A.....*15*..... DE.....*Mayo*..... DE.....*2017*.....

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
 NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN  
 QUITO - ECUADOR

*en*



**DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN  
QUITO – ECUADOR  
G.M.**

SE OTORGO ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA  
DE: ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES. OTORGADA POR: FIS  
COLOMBIA S.A.S. A FAVOR DE: ALEXANDRÍA OVERSEAS CORP. Y MARSHAM  
OVERSEAS LTD. FIRMÁNDOLA Y SELLÁNDOLA EN QUITO. A DIECISÉIS DE JUNIO DEL  
AÑO DOS MIL DIECISIETE.

**DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO  
G.M.**





Factura: 001-002-000037197



20171701028O00697

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20171701028O00697

MATRIZ	
FECHA:	19 DE JUNIO DEL 2017, (16:07)
TIPO DE RAZÓN:	ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA FIS COLOMBIA S.A.S
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "EMIHANA CÍA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-04-1997
NÚMERO DE PROTOCOLO:	00009473

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FIS COLOMBIA S.A.S.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA	SE-Q-00000534

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

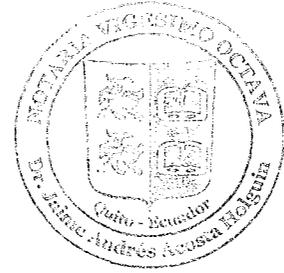
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA FIS COLOMBIA S.A.S
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01475

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN  
QUITO – ECUADOR  
G.M.

RAZÓN: SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PÚBLICA DE:  
CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA “EMIHANA CÍA.  
LTDA.” SOBRE LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE. QUITO A,  
DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.



A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

G.M.



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín  
Notario Vigésimo Octavo  
Cantón Quito

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28741





## REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE

### RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

No Trámite:1251017

Título Documento Privado Cantón : Quito

QUE RESPECTO AL DOCUMENTO PRESENTADO SE PRACTICARON LAS SIGUIENTES INSCRIPCIONES:

#### Inscripciones Registradas

Inscripción de : **CESION DE PARTICIPACIONES**

Registro : **Cesión De Participaciones Mercantil**

Repertorio: 825 del 27-10-2017 11:48:38 Inscripción: 6 del 27-10-2017 15:49:36

No Identificación : 1591702 85223 EMIHANA COMPAÑÍA LIMITADA

/ Societario / Societario /

Parroquia : Cayambe Cantón : Cayambe

#### Comparecientes

No Id.	Nombre	Comparece	Estado Civil	No Acc.Ini	No Acc.Fin	Valor	Id
SE-Q-00000529	ALEXANDRIA OVERSEAS CORP.	Cesionario	No Aplica	175560	185939	0	1591702
SE-Q-00000534	FIS COLOMBIA S.A.S.	Cedente	No Aplica	113190	99190	0	1591702
SE-Q-00000533	MARSHAM OVERSEAS LTD.	Cesionario	No Aplica	61250	64871	0	1591702

No Id.	Observación
SE-Q-00000534	REPRESENTADA POR FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
SE-Q-00000529	REPRESENTADA POR FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
SE-Q-00000533	REPRESENTADA POR FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

#### Observaciones :

SE HACE CONSTAR QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 1945 DE LA NOTARIA 77 DE BOGOTA D.C. DEL 28 DE OCTUBRE DE 2010, INSCRITA EL 4 DE NOVIEMBRE DE 2010 BAJO EL NÚMERO 01426368 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIÓ SU NOMBRE DE: PRIMAVERA COLOMBIA LTDA., POR EL DE : FIS COLOMBIA LTDA.

QUE POR ACTA NO. 024 DE LA JUNTA DE SOCIOS DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2014, INSCRITO EL 18 DE DICIEMBRE DE 2014 BAJO EL NÚMERO 01895407 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: FIS COLOMBIA LTDA. POR EL DE: FIS COLOMBIA S.A.S.

QUE POR ACTA NO. 024 DE LA JUNTA DE SOCIOS DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2014, INSCRITO EL 18 DE DICIEMBRE DE 2014 BAJO EL NÚMERO 01895407 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: FIS COLOMBIA S.A.S.

<del>LARGERO</del>	JQUISHPE	CMARTINEZ
--------------------	----------	-----------

*Patricio...*  
EL REGISTRADOR (E)